

POBLADO DE EL ROSARIO:

Notas para su Historia

NELSON A. PAGAN FELICIANO

**San Juan
1986**

POBLADO DEL ROSARIO: NOTAS PARA SU HISTORIA

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar las gracias a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, por la ayuda y aliento brindado a este proyecto de las “mini-historias” de las municipalidades de Puerto Rico. Por vía de dicha Oficina se recibieron los fondos federales que ayudaron en parte a hacer posible la publicación del presente trabajo.

Dr. Enrique Lugo Silva
Presidente

Javier Valle González
Director Ejecutivo

Miembros del Comité

Oscar L. Bunker
Rafael Picó
Ramón Rivera Bermúdez
Jalib Sued Badillo

— NOTA IMPORTANTE —

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar su agradecimiento a la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, Inc. por sus aportaciones económicas hacia la publicación de este libro y al proyecto de historias de las municipalidades de Puerto Rico.

POBLADO DEL ROSARIO: NOTAS PARA SU HISTORIA

DEDICATORIA

Dedico este trabajo cariñosamente a mis esposa Isabel Matos y a mis hijos Nelson, Ivelisse y Javier; a mi madre Justina Feliciano y muy particularmente a la memoria de mi difunto padre Juan Pagán Román, que me estimuló con sus historias y anécdotas y su escrito sobre "La Amistad".

NELSON A. PAGAN FELICIANO

RECONOCIMIENTO

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a las muchas personas que me han ayudado con información y consejos, muy especialmente a la Lcda. Providencia Rivera de Laracuenta, Dr. Torres Oliver, Sr. José Vélez Dejardín, Sr. Antonio Ramos y Ramírez de Arellano y el Sr. Nelson Torres del Archivo Histórico de San Germán.

Agradezco también la cooperación que me brindaron las agencias del Gobierno de Puerto Rico a saber: Sr. Grabiell Candelaria Rivera, Director Oficina Comunicaciones Públicas de la Policía de P.R.; Sra. Esther Rosario, Departamento de Salud; Ing. Efraín N. Suárez, A.A.A.; Edmundo Colón Arizmendi, Administrador Interino de ARPE en San Juan y el Ing. Cáceres, Director de la Autoridad de Carreteras de Puerto Rico.

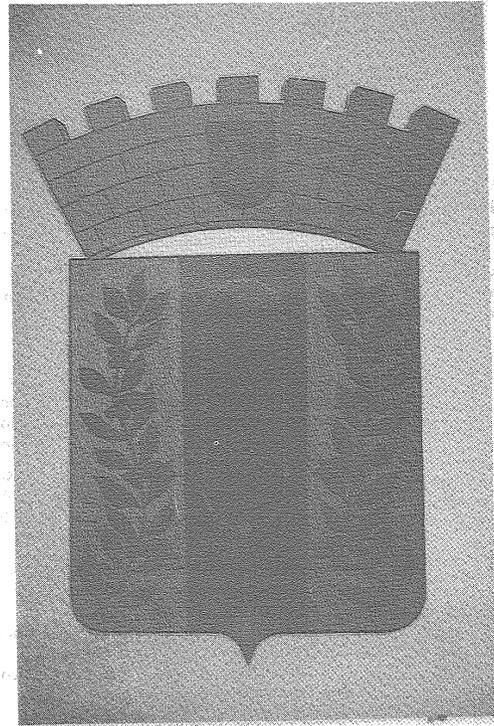
Un agradecimiento muy especial al Comité de Historia de los Pueblos presidido por el distinguido profesor Dr. Enrique Lugo Silva por el honor que me han brindado para la publicación de mi trabajo sobre la historia del Rosario. Mis más sinceras Gracias a mis felicitaciones por esa labor tan extraordinaria que han venido realizando a través de las publicaciones de las historias de los Pueblos de Puerto Rico.

NELSON A. PAGAN FELICIANO

del pueblo rosareño, de la voz de su historia nos llega un eco de esperanza lanzada al futuro y que sigue resonando dentro de la mente y dentro del espíritu, definiendo sus convicciones con más detalle y más precisión.

Sí, lo que vale el rosareño, y lo que tiene que llegar a saber: lo que vale como ser humano, como parte de un pueblo distinto a los demás pueblos pero queriendo mantener lazos de comprensión y de ayuda mutua con todos, y como una comunidad resuelta a forjar su propio destino hacia el futuro.

POBLADO DEL ROSARIO: NOTAS PARA SU HISTORIA



ESCUDO DE ARMAS DE
EL ROSARIO

ESCUDO DE ARMAS DEL ROSARIO

Descripción:

De plata, la franja vertical central roja cargada de un rosario de oro y acompañado de dos ramos de cafetos verdes, frutados de rojo. Por insignia o adorno sobre el escudo, corona mural de plata, mampostada de color negro y cargada, en su centro, de un escudo pequeño verde, a su vez cargado de los símbolos papales, báculo y la mitra, representativos del primer cuartel del escudo de San Germán.

Simbolismo:

El Santo Rosario representa, a la vez a nuestra Señora del Rosario, Patrona del Poblado; a la antigua ermita del mismo título, y, por último - en función de arma parlante - el nombre mismo del lugar. Las ramas del cafeto florecido aluden al que, desde su fundación fue el principal cultivo de la región.

La corona mural es distintivo de pueblos, pero allá del escudo de El Rosario, carente de torres, puertas y ventanas y simplemente almenada, se le atribuye la representación de un poblado, es decir, de una comunidad poseedora de configuración urbana, más sin carácter de municipalidad.

El pequeño escudo verde con la figura simbólica del báculo y la mitra significa que El Rosario es parte constitutiva de la municipalidad de San Germán.

Lcdo. Roberto Beascochea Lota
Especialista en
Escudos de Puerto Rico

DE LA PREHISTORIA

La tarea más difícil para escribir la historia de El Rosario ha sido relacionar nuestra actual cultura con la cultura pasada prehistórica. Si bien he titulado este capítulo para tratar sobre la prehistoria debo advertir que no puedo escribir una prehistoria del Rosario como las que han escrito los geólogos y paleontólogos acerca de la aparición del hombre sobre la Tierra.

La prehistoria del Rosario que debo tratar no tiene una base firme en que apoyarse. Solamente poseo como evidencia un informe realizado por el Arqueólogo Ovidio Dávila, que aunque un informe preliminar, me indica fechado el año 1,200 D.C. a mi juicio creo que la prehistoria podría llegar mucho más lejos si los fragmentos y material arqueológicos que han sido encontrados por el Club Cazadores de Tesoros del Rosario fueran analizados minuciosamente. En cuanto a la aparición de los indios en la Isla nadie tiene una seguridad completa sobre el particular.

El vecino que más cerca se encuentra de nuestra prehistoria lo era el Cacique Urayoan.

*"Como hemos expresado, el cacique de esta comarca, que comprendía lo que actualmente es Añasco y Mayagüez, se llamaba Urayoán y había establecido su ranchería en el sitio que es conocido por "Cerro Las Mesas", en la cúspide de la montaña, con el objeto de defender su tribu de los asaltos que acostumbraban realizar periódicamente los caribes por la playa de la costa".*¹

Este escrito fue tomado del libro de la historia de Mayagüez 1760-1960, pág. 14 y muy significativo por cierto ya que se acerca al origen de nuestro Rosario.

No solamente el Cerro de Las Mesas guardaba los secretos evidentes de que estaba poblado de indios. En descubrimientos recientes, hechos por los miembros del Club de Cazadores de Tesoros del Rosario, podemos ver que las montañas que están situadas desde el mismo río Rosario hasta el Rosario Peñón estaban pobladas por indios. En estas montañas, donde se esconden más de dieciséis cavernas, se han encontrado gran variedad de pedazos de utensilios de barro de cierta belleza, y de varios colores y formas, los cuales nos indican un arte bastante avanzado. Sin embargo, en estos fragmentos se han encontrado dibujos geométricos incisos, particularidad decorativa, que se han encontrado en República Dominicana, cueva y otras áreas de Puerto Rico donde estaba establecido el indio taíno. En estas cuevas se han encontrado, además toscos fragmentos de barro cocido, aplastados, de 3/4" de espesor, con una superficie lisa y la otra áspera, las cuales tienen, generalmente, algún borde redondo. Estos fragmentos son restos de los burenes, los cuales se usaban para tostar el casabe. Un fragmento de burén hecho de piedra ha sido encontrado y, como en el espécimen anterior (hecho en barro cocido), éste tiene un borde redondo, teniendo una superficie bastante pulida y la otra un poco más tosca. No se encontraron utensilios en hueso.

Además de esto, dicen los Cazadores de Tesoros, se han encontrado gran cantidad de pictografías (pinturas) en las paredes de las cuevas, petroglifos (figuras talladas en las rocas), talismanes, hachas de piedras y toda clase de utensilios que usarán los indios, además de una rara variedad de cermes de barro a quienes le rendían tributo. Los pedazos de cerámica encontrados indican una variedad de

NELSON A. PAGAN FELICIANO

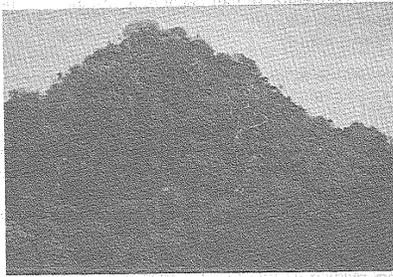
bordes y tipos diferentes de asas y orejetas.

Estas observaciones nos demuestran que "nuestros indios" tenían una cultura avanzada y un arte simple con respecto a su cerámica, dentro de las limitaciones de una civilización incipiente. Las líneas eran de gran simplicidad y belleza.

Las siguientes son ilustraciones de los objetos encontrados, por el personal del Club de Cazadores de Tesoros del Rosario, en las cuevas vecinas del Rosario Bajo.



Organización Club de Cazadores de Tesoros del Rosario. De izquierda a derecha: Nelson Pagán, Presidente; Moisés Martínez, Jr., vocal; Nelson Pagán, Jr., vocal; Rogelio Ramírez, Tesorero; Moisés Martínez (padre), Vicepresidente; y Bartolo Matínez, fotógrafo. Aficionados a la arqueología e historia.



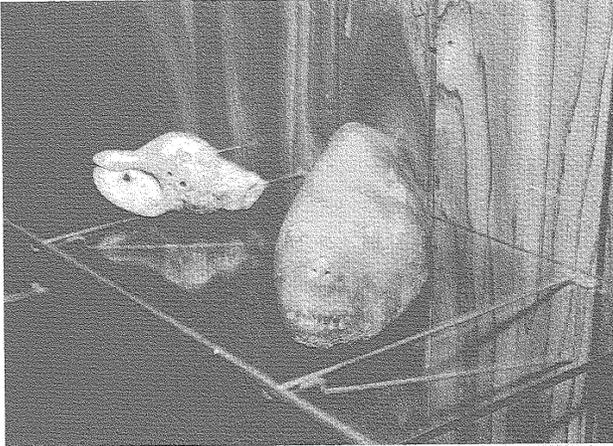
Una de las montañas del Rosario donde se realizan investigaciones arqueológicas.

POBLADO DEL ROSARIO: NOTAS PARA SU HISTORIA



El grupo de los Cazadores de Tesoros realizando investigaciones en varias de las cavernas existentes en las montañas donde hay depósitos de material indígena.





Cemí de barro y un fotuto encontrados en el sector sumidero de la montaña presentada en el foto anterior.



Cemí de barro y fragmentos de vasijas encontrados en otra de las cavernas en la montaña.

DESCRIPCION GEOGRAFICA

El Rosario está situado en una meseta en la parte sur de las montañas de Urayoán y en la falda del hermoso Cerro de Las Mesas.

Limita al Norte con los barrios Juan Alonso y barrio Limón de Mayagüez, y el barrio Montoso de Las Marías. Al Sur con los barrios Duey Bajo, Duey Alto y Oconuco Bajo de San Germán, por el Este con los barrios Montoso de Las Marías y Oconuco Alto de San Germán y por el Oeste con los barrios Quebrada Grande y Malezas de Mayagüez y barrio Jaguitas de Hormigueros.

Su extensión territorial es de 7,900 cuerdas de terreno equivalentes a 11.99 millas cuadradas. El Rosario se considera como una región montañosa ya que la mayor parte de su superficie tiene una topografía semi accidentada un 75%, moderada un 17% y un 8% es llana.

Por la parte Norte bordea el Río Rosario que nace en las montañas de Maricao y divide en la parte Oeste al Rosario en el sector de Mayagüez y muere el Pasaje de La Mona en el Barrio Guanajibo de Mayagüez y por la parte Sur bordea el Río Nueve Pasos y el Río Duey.

La parte este del Rosario forma parte del bosque forestal de Maricao. El Rosario se encuentra en una región húmeda de la parte Oeste de la Isla. Su clima es saludable y de una temperatura agradable.

LIMITES TERRITORIALES DEL ROSARIO

*"Partiendo del punto de intersección del límite municipal con la carretera conocida de "Barros" (Hormigueros) en el Km. 5.05 de la misma--(punto común de colindancia de los barrios Malezas y Rosario con el municipio de Hormigueros). Se sigue el noroeste y norte todo el límite ya descrito con el barrio Malezas hasta el punto de intersección de la Quebrada Grande y el camino de Malezas. De aquí se sigue al norte dicho camino hasta encontrar el camino de Las Mesas. De este rumbo se sigue al este el camino de Las Mesas, en colindancia con el barrio Juan Alonso, hasta llegar frente a la casa de Guillermo Muñiz donde dicho camino se bifurca. Se sigue por el ramal en dirección al este, ramal que convertido luego en vereda corta terrenos de Atherton Lee y Sra. de McClelland, hasta llegar a un barranco conocido como El Esgorrumbao. De aquí, ahora en colindancia con el barrio Limón, se sigue al sueste en recta que cruza terrenos de la Sucn. Bermúdez hasta llegar al Río Rosario en el sitio conocido por El Brujo--charca formada en dicho río. De aquí se sigue el límite municipal al suroeste por el Río Rosario hasta la intersección de los límites de San Germán, Hormigueros y Mayagüez, y al noroeste por la cordillera de montañas, hasta el punto de partida de esta descripción."*²

NELSON A. PAGAN FELICIANO

BARRIO ROSARIO BAJO

Partiendo desde el Km. 5.52 de la carretera núm. 50, se sigue en dirección general noreste, el camino de Las Angustias hasta salir al camino de la Sierra, siguiendo por este último en dirección general noreste y sureste hasta su cruce con el Río Duey. Desde aquí se sigue una línea recta en dirección noroeste hasta la confluencia del Río Rosario y la Quebrada Palma. Desde este punto se sigue el Río Rosario aguas abajo al suroeste hasta cruzar el camino de la Carolina. Se sigue al sureste por este camino hasta llegar a una silla en el monte de Quinín. Desde aquí al noreste por colindancias de fincas de Antonio Rodríguez (Rosario Peñón) y José Pagán (Rosario Bajo), hasta salir al Km. 5.68 de la carretera núm. 50, siguiendo en la misma dirección por dicha carretera hasta el punto de partida en el Km. 5.52.

BARRIO ROSARIO PEÑÓN

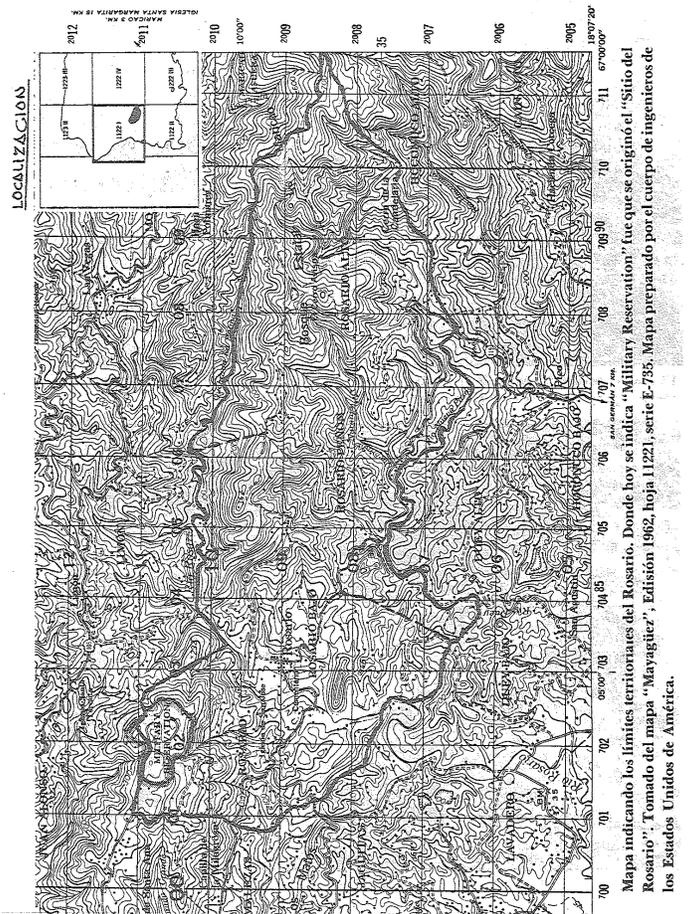
Partiendo desde el Km. 5.52 de la carretera núm. 50, se sigue hacia el noreste el camino de Las Angustias hasta salir al camino de la Sierra. Se dobla al noreste y sureste y se sigue este camino hasta salir a la vereda Helechar. Desde este punto, al suroeste se sigue en recta hasta llegar al nacimiento de la quebrada Naranjo. Luego se sigue la Quebrada Naranjo aguas abajo al suroeste hasta salir al Río Nueve Pasos, desde aquí se sigue el río aguas abajo hasta cruzar el camino viejo siguiendo de aquí al sur y sureste generalmente el camino viejo hasta salir a la carretera núm. 50 en el Km. 8.71, punto de partida.

BARRIO ROSARIO ALTO

"Partiendo desde el Km. 8.71 de la carretera núm. 50, se sigue ésta hacia el noreste, hasta llegar al Km. 9.94 en la salida de la vereda Descanso y se sigue por dicha vereda hasta salir a la carretera que conduce de Sabana Grande a Maricao en el sitio conocido por el Alto del Descanso (sin asfaltar). De aquí se sigue al noroeste por la brecha núm. 6 en terrenos propiedad del Gobierno de Puerto Rico (Servicio Insular de Bosque), hasta llegar a la cúspide de un cerro, principio de una cordillera conocida por la Sierra (también terrenos del bosque insular). Desde este punto se sigue en la misma dirección por la cima de los cerros conocidos por (La Sierra) hasta el punto donde nace la quebrada La Palma. Se sigue la quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Rosario. Desde este punto, hacia el sureste se sigue en recta hasta llegar al cruce del Río Duey y el camino de la Sierra. Desde aquí se sigue el camino de la Sierra, hacia el este, hasta salir a la vereda Helechar, desde este punto, hacia el suroeste, se sigue al suroeste por una hondonada hasta el nacimiento de la Quebrada Najo. Luego se sigue la quebrada aguas abajo al suroeste hasta salir al Río Nueve Pasos. Desde aquí se sigue el río aguas abajo hasta cruzar el camino viejo, se sigue al noroeste el camino viejo hasta cruzar el Río Duey aguas abajo al suroeste hasta cruzar el camino de la Carolina y luego por este camino al noroeste hasta llegar a la silla del Monte Quinín.

POBLADO DEL ROSARIO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Desde aquí al noreste por colindancias de fincas de Antonio Rodríguez (Rosario Peñón) y José Pagán (Rosario Bajo) hasta salir al Km. 5.68 de la carretera núm. 50 siguiendo la misma dirección por ésta hasta llegar al punto de partida en el Km. 5.52 de la misma".³





Ubicación actual del lugar de origen del "Sitio del Rosario" conocido hoy como Cerro Las Mesas y propiedad del Gobierno de los Estados Unidos (Foto 1985)



Foto aérea del Poblado en su localización actual (Foto 1985)

SOBRE EL NOMBRE DEL ROSARIO

Hoy día, todos sabemos cual es el uso de los nombres, ya sea para personas, lugares o cosas. El nombre se da en el origen o nacimiento, en el desarrollo a su identificación y en la muerte o desaparición, nos da su recuerdo.

Si yo les preguntara sobre el nombre del Rosario, se que nadie me podría contestar o quizás los más religiosos tratarían de asociarlo con la configuración del pueblo o porque quizás las pocas casas que habían, daban el número de los misterios del Rosario, pero nunca podrían llegar a la exactitud del origen del nombre. Es lógico que de acuerdo al sistema de vida de hoy, nadie tenga tiempo para preocuparse por una cosa tan insignificante y poco interesante como lo es un nombre y simplemente se preocupen en como desembolverse en el lugar. Los pájaros construyen sus hogares en las ramas de los árboles sin preocuparse que clase de árbol es, ni la edad que tiene y mucho menos quien lo plantó.

Ese ejemplo vivo le ocurre a nuestro pueblo, que al igual que las aves está sobre la copa de un árbol imaginario y nadie ha querido bajar por sus ramas hasta llegar al tronco y por lo menos enterarse de cuan grueso y fuerte es su tronco. Hoy, cada uno de ustedes bajará conmigo y se sentará a la sombra de ese árbol y podrá apreciarlo desde sus raíces hasta el alto de sus ramas. Un dato muy curioso en la cultura de nuestros antepasados los indios, era que cada vez que celebraban un ritual ceremonial o "Areito" hacían un recordatorio de todas las cosas relacionadas con su origen, actos heroicos de sus antepasados, luchas campales con sus enemigos los Caribes y esto lo hacían para que las nuevas generaciones lo recordaran y lo pasaran a las futuras.

Para el año 1573 cuando se define la última ubicación de la Villa de San Germán en las Lomas de Santa Marta. Dada la extensión de sus dominios, las autoridades sangermeñas se vieron obligadas a establecer en distintos puntos distantes emplazamientos con cierto tipo de autoridad limitada a nivel local. Uno de estos emplazamientos ocurre en la cima de una montaña que es conocida hoy por el nombre de Cerro de Las Mesas. Esta parte de la montaña era ocupada por la ranchería del Cacique Urayoán. En base a este "emplazamiento" surge una parte relacionada con el nombre y que es una palabra derivada de emplazamientos que lo es "Sitio".

La palabra "Sitio" se define de la siguiente forma:

*"Acción y efecto de cercar una plaza o fortaleza para apoderarse de ella."*⁴

A través de la Historia, las operaciones de sitio han sido fundamentalmente las mismas, lo único que ha cambiado son las tácticas.

Fueron muchas las vicisitudes que pasaron los primeros grupos que se establecieron en estas partes montañosas y en virtud a la distancia de separación que estaban de el único lugar donde podían recibir alimento espiritual (religión) decidieron fomentar el establecimiento de un lugar para rezar el Rosario y poder cumplir con uno de sus preceptos religiosos.

Los comarcanos por característica propia, eran religiosas y devotos de la Virgen del Rosario. De aquí, entre los vecinos del lugar y de otros lugares distantes, surge la frase "Vamos para sitio donde rezan el Rosario". Pasa el tiempo y la frase se hacía un tanto incómoda para repetirla muy a menudo y esto trae consigo que la

frase quede reducida a "Vamos al sitio del Rosario". Frase más corta y fácil de pronunciar y además le servía de identificación al lugar.

Un certificado de difunción, que me fue facilitado por la Parroquia de San Germán de Auxerre, certifica que fue practicado el entierro de Doña Josefina Vélez, de setenta años, en el "Sitio del Rosario". Este oficio fue practicado por el Padre Francisco Martínez de la Espada el día 26 de febrero de 1763. Ahora tenemos dos palabras, "Sitio" y "Rosario", sobre las cuales puedo deducir que se refieren a un lugar, una acción y no a un nombre propiamente otorgado.

No obstante, en las actas del Cabildo de San Germán para el año 1807 se menciona como "Partido de el Rosario" frase que definida correctamente se refiere a un territorio de una jurisdicción o administración que tiene por cabeza un pueblo principal. De esta forma puedo concluir de que ahora sí llamaron al lugar "Rosario".

Debido a la extensión territorial de el Rosario fue dividido más tarde en cuatro sectores que se nombraron de la siguiente forma: Sector Rosario, (origen), hoy Rosario Mayagüez; Parte baja del Rosario; Hoy Rosario Bajo; Rosario el del Seboruco, hoy Rosario Peñón y parte alta del Rosario, hoy Rosario Alto. Para el año 1839 lo llamaron Santuario del Rosario, hoy suelen llamarlo Barrio Rosario o Rosario Poblado. Su nombre histórico es El Rosario.

SE ESTABLECEN LOS POBLADORES

En los primeros tiempos de la colonización se habían establecido dos poblados en la Isla y las constituían San Juan al norte de la Isla y San Germán en la zona suroeste. La condición de la Isla era prácticamente selvática pero poco a poco sus pobladores fueron buscando otros lugares para formar núcleos familiares separados. Una de las motivaciones fue la seguridad ya que los pobladores eran continuamente atacados por los indios caribes y los piratas y corsarios. La población de San Germán sufrió esos ataques en un sinnúmero de ocasiones creando así la inseguridad y el éxodo a otras partes de la Isla.

Según los historiadores, la última ubicación de la Villa de San Germán en las Lomas de Santa Marta, fue para el año 1573. Esta fecha ha tenido mejor aceptación entre los investigadores. Por una decisión de los Reyes de España se dividió la isla en dos sectores o Partidos el de San Juan y el de San Germán. Esto le dió a San Germán una posición alta en el gobierno colonial. Debido a la gran extensión territorial; las autoridades sangermeñas se vieron en la necesidad de establecer puestos de control o cuarteles con algún tipo de autoridad a nivel local. Uno de estos puestos o emplazamientos, que a la vez se constituiría en un puesto de observación para la Villa de San Germán, fue localizado en la cima de la montaña que es conocida hoy por el Cerro de las Mesas. Esta parte de la montaña era ocupada por la ranchería del Cacique Urayoán. Como expresa la ilustre Mayagüezana Ana Charneco de Keller en el libro de la Historia de Mayagüez:

"...el cacique de esta comarca, que comprendía lo que actualmente es Añasco y Mayagüez, se llamaba Urayoán y había establecido su

ranchería en el sitio que es conocido por "Cerro de Las Mesas", en la cúspide de la montaña, con el objeto de defender su tribu de los asaltos que acostumbraban realizar periódicamente los caribes..."⁵

Sin duda alguna una razón justificada para los comarcanos buscar los lugares de mayor seguridad. Sus vidas dependerían de esa seguridad.

Con este puesto de observación, San Germán, reduce la desventaja que tenía al haber quedado bastante retirado de las costas y no poder detectar con facilidad la presencia de embarcaciones ya fueran de la corona Española, Piratas, contrabandistas o de los temibles Indios Caribe. Los lugares más cercanos como desembarcaderos lo eran las costas de Cabo Rojo, la bahía de Mayagüez y la bahía del antiguo San Germán (hoy Añasco).

Las técnicas de vigilancia eran rudimentarias de la época pero efectivas. A pesar de la distancia, entre la montaña y la Villa de San Germán, la visión podía ser clara utilizando los telescopios, instrumento de todo navegante, para visualizar cualquier señal con banderas u otra forma utilizada. Otro método de señales lo eran por medio de cañonazos. Dice el historiador Eugenio Fernández Méndez:

"... (1617) existía entre las islas inglesas, francesas y holandesas del Caribe, con Puerto Rico y otras islas españolas, un comercio intensivo de contrabando, "tráfico de balandra",... los que anunciaban su presencia a los habitantes de los pueblos costaneros mediante el disparo de un cañonazo o alguna señal parecida."⁶

Evidencia histórica de los sistemas de comunicación. Así como el capitán de una nave lleva en su mástil más alto un guardián, para poder tener una más amplia visión de su travesía, los pobladores sangermeños colocaron su guardián en la montaña. Desde este lugar tenían completo dominio visual de todas las llanuras y costas desde donde estaba ubicado el antiguo San Germán (hoy Añasco) al oeste y hasta la parte donde tuvo su último asentamiento en las lomas de Santa Marta y de las costas donde hoy es la Parguera. (ver mapa demostrativo de ángulo de visión del guardián de la montaña) Es claro que la jornada para establecer familias en aquel lugar era penosa por la altura en que se encontraba pero una cosa sí era segura y es que el lugar reunía todas las cualidades necesarias para vivir.

Con el correr del tiempo el lugar fue siendo ocupado por más emigrantes para cultivar las tierras, criar ganado o simplemente a trabajar. Estos grupos de personas fueron extendiendo sus horizontes hasta completar unas once punto noventa y nueve (11.99) millas cuadradas o sea siete mil novecientas cuerdas de terreno. Estos laboriosos emigrantes, en su mayoría españoles, comenzaron el desarrollo agrícola en la fase de ganadería y frutas menores. No fue hasta el año 1755, fecha que ofrece más seguridad a mi teoría, que se introduce el café en Puerto Rico y con esto comienza un cambio en el género agrícola, cambio de ganadería a desarrollo de cafetales.

Un dato muy importante de este tiempo es que a pesar de que los lugares los dividían en fincas o estancias estas no constituían propiedad de las personas que las poseían ya que todas las tierras pertenecían a la corona de España. Los títulos de propiedad fueron concedidos por los Reyes para el año 1778.

"Esta contribución fue impuesta por los Reyes cuando concedieron los títulos de propiedad sobre las tierras en 1778."⁷

frase quede reducida a "Vamos al sitio del Rosario". Frase más corta y fácil de pronunciar y además le servía de identificación al lugar.

Un certificado de difunción, que me fue facilitado por la Parroquia de San Germán de Auxerre, certifica que fue practicado el entierro de Doña Josefina Vélez, de setenta años, en el "Sitio del Rosario". Este oficio fue practicado por el Padre Francisco Martínez de la Espada el día 26 de febrero de 1763. Ahora tenemos dos palabras, "Sitio" y "Rosario", sobre las cuales puedo deducir que se refieren a un lugar, una acción y no a un nombre propiamente otorgado.

No obstante, en las actas del Cabildo de San Germán para el año 1807 se menciona como "Partido de el Rosario" frase que definida correctamente se refiere a un territorio de una jurisdicción o administración que tiene por cabeza un pueblo principal. De esta forma puedo concluir de que ahora sí llamaron al lugar "Rosario".

Debido a la extensión territorial de el Rosario fue dividido más tarde en cuatro sectores que se nombraron de la siguiente forma: Sector Rosario, (origen), hoy Rosario Mayagüez; Parte baja del Rosario; Hoy Rosario Bajo; Rosario el del Seboruco, hoy Rosario Peñón y parte alta del Rosario, hoy Rosario Alto. Para el año 1839 lo llamaron Santuario del Rosario, hoy suelen llamarlo Barrio Rosario o Rosario Poblado. Su nombre histórico es El Rosario.

SE ESTABLECEN LOS POBLADORES

En los primeros tiempos de la colonización se habían establecido dos poblados en la Isla y las constituían San Juan al norte de la Isla y San Germán en la zona suroeste. La condición de la Isla era prácticamente selvática pero poco a poco sus pobladores fueron buscando otros lugares para formar núcleos familiares separados. Una de las motivaciones fue la seguridad ya que los pobladores eran continuamente atacados por los indios caribes y los piratas y corsarios. La población de San Germán sufrió esos ataques en un sinnúmero de ocasiones creando así la inseguridad y el éxodo a otras partes de la Isla.

Según los historiadores, la última ubicación de la Villa de San Germán en las Lomas de Santa Marta, fue para el año 1573. Esta fecha ha tenido mejor aceptación entre los investigadores. Por una decisión de los Reyes de España se dividió la isla en dos sectores o Partidos el de San Juan y el de San Germán. Esto le dio a San Germán una posición alta en el gobierno colonial. Debido a la gran extensión territorial; las autoridades sangermeñas se vieron en la necesidad de establecer puestos de control o cuarteles con algún tipo de autoridad a nivel local. Uno de estos puestos o emplazamientos, que a la vez se constituiría en un puesto de observación para la Villa de San Germán, fue localizado en la cima de la montaña que es conocida hoy por el Cerro de las Mesas. Esta parte de la montaña era ocupada por la rancharía del Cacique Urayoán. Como expresa la ilustre Mayagüezana Ana Charneco de Keller en el libro de la Historia de Mayagüez:

"...el cacique de esta comarca, que comprendía lo que actualmente es Añasco y Mayagüez, se llamaba Urayoán y había establecido su

rancharía en el sitio que es conocido por "Cerro de Las Mesas", en la cúspide de la montaña, con el objeto de defender su tribu de los asaltos que acostumbraban realizar periódicamente los caribes..."⁵

Sin duda alguna una razón justificada para los comarcanos buscar los lugares de mayor seguridad. Sus vidas dependerían de esa seguridad.

Con este puesto de observación, San Germán, reduce la desventaja que tenía al haber quedado bastante retirado de las costas y no poder detectar con facilidad la presencia de embarcaciones ya fueran de la corona Española, Piratas, contrabandistas o de los temibles Indios Caribe. Los lugares más cercanos como desembarcaderos lo eran las costas de Cabo Rojo, la bahía de Mayagüez y la bahía del antiguo San Germán (hoy Añasco).

Las técnicas de vigilancia eran rudimentarias de la época pero efectivas. A pesar de la distancia, entre la montaña y la Villa de San Germán, la visión podía ser clara utilizando los telescopios, instrumento de todo navegante, para visualizar cualquier señal con banderas u otra forma utilizada. Otro método de señales lo eran por medio de cañonazos. Dice el historiador Eugenio Fernández Méndez:

"...(1617) existía entre las islas inglesas, francesas y holandesas del Caribe, con Puerto Rico y otras islas españolas, un comercio intensivo de contrabando, "tráfico de balandra",... los que anunciaban su presencia a los habitantes de los pueblos costaneros mediante el disparo de un cañonazo o alguna señal parecida."⁶

Evidencia histórica de los sistemas de comunicación. Así como el capitán de una nave lleva en su mástil más alto un guardián, para poder tener una más amplia visión de su travesía, los pobladores sangermeños colocaron su guardián en la montaña. Desde este lugar tenían completo dominio visual de todas las llanuras y costas desde donde estaba ubicado el antiguo San Germán (hoy Añasco) al oeste y hasta la parte donde tuvo su último asentamiento en las lomas de Santa Marta y de las costas donde hoy es la Parguera. (ver mapa demostrativo de ángulo de visión del guardián de la montaña) Es claro que la jornada para establecer familias en aque lugar era penosa por la altura en que se encontraba pero una cosa sí era segura y es que el lugar reunía todas las cualidades necesarias para vivir.

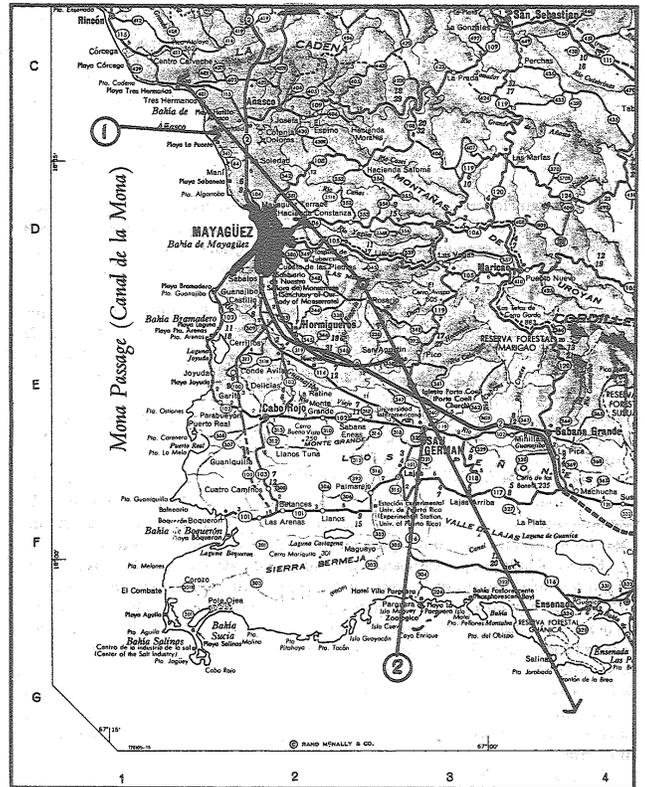
Con el correr del tiempo el lugar fue siendo ocupado por más emigrantes para cultivar las tierras, criar ganado o simplemente a trabajar. Estos grupos de personas fueron extendiendo sus horizontes hasta completar unas once punto noventa y nueve (11.99) millas cuadradas o sea siete mil novecientas cuerdas de terreno. Estos laboriosos emigrantes, en su mayoría españoles, comenzaron el desarrollo agrícola en la fase de ganadería y frutas menores. No fue hasta el año 1755, fecha que ofrece más seguridad a mi teoría, que se introduce el café en Puerto Rico y con esto comienza un cambio en el género agrícola, cambio de ganadería a desarrollo de cafetales.

Un dato muy importante de este tiempo es que a pesar de que los lugares los dividían en fincas o estancias estas no constituían propiedad de las personas que las poseían ya que todas las tierras pertenecían a la corona de España. Los títulos de propiedad fueron concedidos por los Reyes para el año 1778.

"Esta contribución fue impuesta por los Reyes cuando concedieron los títulos de propiedad sobre las tierras en 1778."⁷



Mapa moderno que nos ilustra los límites territoriales del sitio del Rosario, que sin lugar a dudas, son los mismos establecidos en el 1760. Hay una pequeña variación en el límite Oeste la cual queda un poco fuera del cauce llamado Río Hondo.



Mapa demostrativo del ángulo de visión del guardián de la montaña ubicado en el cerro de Las Mesas. (1) Primera ubicación de San Germán. (2) Última localización de San Germán.

"Rústica: Estancia situada en el Rosario del término de esta ciudad, colinda al Norte con tierras de Faustino Silva y Elias Sanabria, al Sur con el camino del Rosario, al Este el río y al Oeste con terrenos del Estado. Tiene de cabida cuatrocientos cuerdas más o menos. Don Joaquín Manuel del Llano y García, mayor de edad, Presbítero Teniente, cura de la Parroquia de San Francisco de Asís de la ciudad de San Juan de esta Isla, adquirió dicha finca por compra a don Simón Pedre Bionisi y Colombini.⁸

Esta era una forma característica de describir las extensiones de terrenos que a su vez comprendían los complejos agrícolas, esta es una de ellas, pero con una cabida sumamente grande para ser poseída por un gran señor.

Como pueden observar la Historia no es una lista de nombre, sino una pista de hombres, por lo que no debe uno conformarse con saber que poblaron, residieron y tuvieron descendencia, trazándola a través de los siglos. Hay que investigar lo que hicieron esos pobladores, para que sus nombres queden inscritos en las páginas de la Historia, y con muy pocos ejemplos se deduce la calidad de ese material humano cuya sangre corre por la de los Rosareños de hoy.

El hecho más importante es que solamente existía una iglesia en todo el suroeste de la isla y estaba en San Germán. Razón por la cual en una de estas Estancias, para poder satisfacer sus necesidades espirituales, se reunían con frecuencia a rezar el rosario.

Tres acciones importantes se desarrollan en aquel lugar y se reflejan de la siguiente manera; primera que era, como dije al principio, el Guardián de la montaña, segunda se convierte en punto de intercambio de mercancía y tercera un lugar donde recibir alimento espiritual por medio del rezo del rosario.

Estos pobladores, por característica, eran devotos de la Virgen del Rosario y les era grato rezar el rosario varias veces al día. Se fue difundiendo la voz de que había un lugar para rezar el rosario y todos los vecinos del área acudían con mucha frecuencia. La frase de "el sitio de rezar el rosario" llegó a ser muy larga para los vecinos y fueron acortándola con el correr del tiempo hasta reducirla a simplemente "el sitio del Rosario". Frase que nunca jamás cayó en el olvido. No tengo la menor duda de que ésta fue la secuencia histórica sobre estos acontecimientos que quizás no puedan hoy comprobarse por no haber evidencia escrita pero que con el transcurso del tiempo se puedan conseguir las pruebas necesarias para corroborar mi escrito.

Ya más cerca de una prueba palpable tomé el camino en la historia y me acerqué a una prueba real donde se realiza un hecho histórico en un pueblo. Estoy directamente en el momento en que hacen el establecimiento de los límites territoriales de Mayagüez el día 23 de agosto de 1760. El acto se describe así:

El Rosario era un lugar, y como mencioné en los datos de 1760 sobre Mayagüez, de género agrícola y estas extensiones de terrenos estaban divididas en "Estancias". Esto último me demuestra la información obtenida en el Registro de la propiedad de San Germán.

Información obtenida del tomo número uno (1), folio doscientos seis (206) me describe lo siguiente:

"Rápidamente, o sea, el 23 de agosto siguiente se procedió a medir las cuatro leguas de terreno comprensivas de la extensión del Nuevo Pueblo, y una vez hecha esta mensura, se convino en señalar los egidos del pueblo. La mensura partió del sitio fijado para la construcción de la Iglesia hacia la parte Norte hasta llegar al río de Añasco. Asimismo se midió desde el sitio de la Iglesia hacia el Este hasta llegar a la Cuchilla de Juan Alonso donde se señaló un guamá y un árbol de guanábana.

En cuanto a la parte Sur, se fijó la guardarraya hasta el Río Hondo donde hace boca la quebrada de Las Magas y siguiendo dicha quebrada hasta su fin".⁹

quedando legalmente constituido el límite territorial de Mayagüez. Es sumamente importante analizar con detenimiento las últimas dos descripciones de colindancias, el de la sección "Este" y la sección "Sur", las cuales reflejan un patrón común, de gran significado y muy importante con el territorio vecino. ¿Porqué la Villa de San Germán se limitó a fijarle esta colindancia y cuáles fueron sus razones? La razón es muy sencilla y es que la villa de San Germán tenía ubicado en el lugar su "Guardián de la Montaña" donde mantenía estrecha vigilancia sobre las costas y podía prevenir de los peligros a todos los grupos vecinos del área. Prueba indiscutible de esto, doscientos veinticuatro años más tarde, puede usted apreciarlo en los mapas modernos. En la ilustración marcada "I-1" se representa nuestra posición geográfica primera y las colindancias de la sección "Este" y la sección Sur de Mayagüez.

Toda historia tiene sus partes oscuras y no es para menos que la nuestra tenga la suya. Simplemente el tiempo, testigo mudo, hace que las suyas y hasta ahora los pocos libros, que han podido resistir sus golpes, son los que me han abierto el camino a la historia. Libros que guardan los secretos del pasado.

Después de establecida mi teoría, lógica por cierto, basada en investigaciones y lecturas históricas del pasado someto a su consideración toda mi narración.

Todos los principios son difíciles si no hay base sólida para evidenciar lo manifestado. Mi primera evidencia con base sólida la encontré en uno de los pocos libros que se han podido rescatar del deterioro y los efectos del tiempo. Este libro se encuentra en la Parroquia de San Germán y titulado "Libro de Defunción, año 1762". En este libro aparece inscrito un enterramiento realizado en "el sitio del Rosario". En este escrito se lee lo siguiente:

"...En la Villa de San Germán, en veintiseis días del mes de febrero de mil setecientos sesenta y tres años, yo D. Francisco Martínez de la Espada, Juez Eclesiástico de la Parroquia de dicha villa, di sepultura Eclesiástica e hice los oficios de entierro llano al cuerpo defunto de Doña Josefa Vélez, de setenta años más o menos...en el sitio del Rosario donde murió.¹⁰

y con esto dejo demostrado que a pesar de la fecha más antigua encontrada no es prueba de que en esa fecha se fundara y mucho menos se establecieron los pobladores de aquel lugar.

Haciendo un análisis de este escrito puedo corroborar todo lo anteriormente dicho ya que por medios matemáticos simples puedo deducir que esta señora nació

para el año 1693. Asumiendo que los padres de ella fueran oriundos del lugar puedo acercarme a unos cien años del último asentamiento de la Villa de San Germán en las Lomas de Santa Marta para el año 1575.

En el escrito aparece una frase que demuestran dos acciones que definidas literalmente comprueban la base fundamental de mi teoría. Esta frase es "Sitio" puede definirlo como "paraje o terreno determinado" y en segunda acción como "cerco que se pone a una plaza o fortaleza", "Rosario" representa el rezo en que se conmemoran los quince misterios de la Virgen.

Por lo tanto la frase "Sitio" y su significado literario le dan una fuerza potencial de credibilidad a mi teoría sobre El Guardián de la Montaña. Las dos interpretaciones me hacen concluir que los españoles determinaron que ese era un lugar estratégico y una fortaleza ocupada por los Indios. Razón y principio de mi teoría.

UBICACION DE LA ALDEA

Corremos hoy día el grave riesgo de perder la identidad de nuestro pueblo. La fundación de éste siguió los patrones funcionales y necesarias que obedecieron al propósito de la obra colonizadora de España. Al fundar los pueblos se seguían directrices que tenían en mente el desarrollo de la incipiente comunidad a los efectos de su defensa, religión, gobierno, vida social y cultural, educación y otros factores vitales de la nueva sociedad.

Es sumamente importante que pensemos en estos hechos históricos que reflejan del pasado nuestra cultura. Hago énfasis, nuevamente, en la palabra "Estancia" ya que ésta era la forma de identificar las porciones, grandes o pequeñas, de terreno en las cuales estaba dividido todo el perímetro agrícola que comprendió el Rosario. Lógicamente, nuestros pobladores, se fueron adaptando más a la parte baja ya que contaba con abundante agua y terrenos más fértiles para la empresa cafetalera. Las más favorecidas eran las que tenían su frente común con el río ya que tenían libre acceso a la corriente de agua.

La muerte es el último regalo que nos da la vida. Así con este regalo, hace más de siglo y medio, desapareció don Bartólo Vélez dueño de una de estas "Estancias". En esta estancia se había establecido una pequeña capilla de madera en la cual ofrecían el sagrado culto religioso por un sacerdote. Es lamentable la muerte de este hombre pero su nombre será recordado por siempre. Con su muerte dejó esta tierra y de esta tierra nacería un pueblo.

Todo parece indicar que don Bartólo Vélez tenía su única familia en la Villa de San Germán y sus tierras pasaron por herencia a Don Vicente Ramos Colón vecino de dicha Villa.

Don Vicente Ramos Colón contrae nupcias el 21 de julio de 1803 con Doña Florencia Ramírez de Arellano y Rivera en la Villa de San Germán. De regreso a vivir en una casa fabricada por él, del todo rústica, para el año 1799. Un hombre religioso y ferviente creyente de la religión Católica se vió con la dificultad de asistir a misa a la Villa de San Germán y cumplir con sus obligaciones religiosas conjuntamente con otros vecinos agricultores.

Nace en su mente la idea de re-establecer la pequeña capilla en su propiedad y

de reunir a varios de sus vecinos para planificar el comienzo del desarrollo de una pequeña aldea alrededor de esta capilla. Así comenzaron a diligenciar todos los requisitos necesarios para los fines del establecimiento de la pequeña aldea. Ya cumplido con los requisitos necesarios los esposos, Ramos Colón y Doña Florencia, trataron de donarle los terrenos a la iglesia Católica con dominio a la pequeña capilla establecida en la aldea.

Se encuentran con la dificultad de que para ese tiempo la iglesia carecía de capacidad para adquirir ninguna clase de títulos, bienes inmuebles de acuerdo con una ley que estaba en vigor. Es cierto como puede verse en el código civil tomo I, página 320, que según el artículo 5 de esa Ley a las Iglesias y otras comunidades religiosas consideradas como manos muertas se les prohibió adquirir bienes algunos o inmuebles en provincia alguna de la Monarquía, no por testamento o donación, compra, permuta etc., ni por título alguno. Esta ley fue enmendada para el mes de octubre de 1823.

El 17 de abril de 1830 comparecieron Don Vicente Ramos Colón y Doña Florencia Ramírez de Arellano ante el escribano Real y Público de San Germán Don Manuel Segundo Cano para hacer donación graciosa por escritura pública de la finca de dos cuerdas donde estaba ubicada la pequeña Capilla y los solares de la pequeña aldea. Esta escritura fue presentada en el Registro de la Propiedad de San Germán en el año 1894 por el Padre Rev. Francisco Ranero, Presbítero y cura foráneo de la Parroquia del Rosario.

El 2 de mayo de 1831, en reunión ordinaria del ayuntamiento, se leyó un escrito de Don Domingo Vélez Borrero en el que pretendía que se reuniera parte del vecindario del Rosario y Montoso con el fin de que adelantaran un poder, que tenía el ayuntamiento, para la obra de la capilla rural de Nuestra Señora del Rosario. El ayuntamiento llegaría a un acuerdo en una próxima reunión.

El segundo paso fue definir el terreno alrededor de la pequeña capilla para construir la iglesia y la plaza o atrio, lo cual constituiría el corazón del nuevo pueblo. También se crearon terrenos ejidales, alrededor de la plaza, los cuales se cedieron a colonos prominentes del lugar.

El sector del centro del nuevo pueblo se convirtió por necesidad en el lugar donde se hacían las principales transacciones tan importantes para los vecinos y se alojaban los servicios del gobierno central para los ciudadanos. Ese núcleo se convirtió en el centro tradicional del mercado. Los ciudadanos que acudían de los campos circundantes resolvían todos sus asuntos en un solo viaje sin salir del poblito, compraban sus provisiones, atendían asuntos de gobierno, iban a la iglesia y asistían a cualquier acto social todo sin salir del pueblo.

Después de seis años de establecido el "Nuevo Rosario" se solicitó a la Villa de San Germán dicho barrio como un cuartel. La Villa en su reunión de junio de 1836 seleccionó al Sr. Teniente de Alcalde Don Francisco de Paula Quiñones para dirigir el Cuartel del poblado Rosario, Montoso, Duey y Sabana Grande. Entendiéndose que esa división, se practicaría con carácter de "por ahora". A revisión de lo que la Junta acordara referente a los límites de cada barrio.

El 7 de febrero de 1838 se reunieron Don José Antonio Ruis, apoderado de la Villa de San Germán, y don Santiago Fernández, por la de Mayagüez, en la Hacienda de Don Simón M. Oramas sita en el barrio del Rollan jurisdicción de la

última, con el objeto de deliberar con vistas de los antecedentes que obran y corren en los Expedientes promovidos por el deslinde de las dos Villas resolvieron después de haber personalmente reconocido el terreno, asistidos de algunos vecinos que han informado sobre los nombres de los parages, el Deslinde en la forma siguiente: Tomando la medianía de la cúspide de la montaña llamada el Cerrote de los Puercos, límite de las mencionadas Villas y el pueblo del Pepino, en línea recta a la medianía del Alto de los Achotes en su mayor elevación, cualquiera que sea la dirección en el compás; desde este alto de los Achotes se seguirá exactamente, la dirección Sur, del compás, sin inclinación al Este ni al Oeste, hasta por allá encontrar la quebrada llamada del Matadero; y siguiendo la corriente de esta quebrada, con sus vueltas y revueltas, hasta llegar a su confluencia, con el Río del Rosario, llamado por otro Río Grande de Mayagüez. Desde esta confluencia, se seguirá la corriente del mismo río hasta llegar a la quebrada de las Majaguas, en cuyo punto, cesó la comisión que fue nombrada al intento. Se deja entender que desde esta quebrada última, y siguiendo siempre la corriente del referido río es de la aprobación de los referidos apoderados puesto que sobre esto están ya de acuerdo y conforme ambas Villas. Resulta en consecuencia que todo el terreno que se encuentra a la izquierda de las anunciadas demarcaciones, pertenecerá a la jurisdicción de San Germán; y todo el que se halla a la derecha, a la de Mayagüez; entendiéndose, en el descenso, desde el Cerrote de los Puercos y en ascenso el orden inverso. Este es el deslinde que creen justo; el que aprueban y firman en dos actas de un tenor, para presentarlas a su villas.

En este acto la Villa de San Germán cede a la Villa de Mayagüez el sector donde estuvo ubicado el Guardián de la Montaña y el origen del Rosario.

Después de establecida la seguridad militar se podía apreciar el florecimiento económico y un desarrollo social que pronosticaba un gran futuro para el pueblo del Rosario. Este futuro fue en un movimiento ascendente por tres años hasta que fue interrumpido de forma inesperada.

La población del Rosario fue castigada con las más fuertes epidemias que azotaron la Isla de Puerto Rico. En un solo año sufrió uno de los más grandes azotes con dos epidemias que cobraron muchas vidas humanas. A principio del año 1841 hizo su aparición la epidemia del Vómito Negro y para fines del mismo año surge la Fiebre Amarilla. Estas epidemias causaron muchas muertes y consternación en todos los sectores. La soledad y el miedo de salir de sus hogares por temor al contagio fue uno de los más grandes obstáculos producidos por estas epidemias. Simplemente, ni los mismos familiares se arriesgaban a visitarse.

A mediados del año 1842 comienza a normalizarse la situación de los sobrevivientes de la azotada población. Comienza a reinar la tranquilidad de los habitantes y junto con ellos los comercios, la agricultura y las festividades religiosas se tornaron de un matiz resplandeciente de esperanzas.

No así para el cabildo de San Germán que se ve afectado por el retraso de contribuciones y las recaudaciones para los salarios del cura de la parroquia auxiliar del Rosario. También se vislumbra el mal estado en que quedó el cementerio y la carencia de verjas en el mismo. Era motivo de preocupación ya que los animales se introducían en el mismo. El 21 de marzo de 1844 se nombró una comisión para que se reconociera el cementerio que se encontraba situado al norte del Poblado y tan estrecho que el párroco demandó un lugar más propicio. Este

cementerio tenía una extensión de cincuenta y cuatro varas castellanas de largo y siete y media de frente en terrenos de Don Vicente Ramos Colón y Don Agustín Vélez. El 11 de abril se ordenaron la preparación de los planos y el estudio de la nueva ubicación del cementerio.

El 24 de abril de 1845 se reunieron los vecinos del barrio para solicitar se les levantara la obligación de pagar los doscientos pesos anuales que se le pagaban al Sacerdote y veinticinco que se le pagaban al sacristán. Esta solicitud le fue denegada el 8 de mayo. El 9 de mayo de 1846 le fue referido el cobro de el salario del cura, de la parroquia auxiliar del Rosario del año 1843, al Regidor don Pedro Pascual Quiñones. Para el año 1848 le fue impuesto, a la parroquia auxiliar del Rosario, un salario para el cura teniente de \$236.00 anuales de los cuales el Rosario aportaba noventa y siete y Montoso ciento treinta y nueve. Por pago retrasado se cobraba un cinco por ciento del total. Dos años más tarde fue presentada una comunicación del cura teniente sobre el presupuesto de gastos al año y un déficit de 184 reales de deudas anteriores. El 20 de febrero de 1851 se redujo el salario a un total de sesenta pesos y sería recaudado entre los vecinos del Rosario y Montoso.

A principios del 1855 el señor Presidente Gobernador y Capitán General de la Villa de San Germán envió un emisario para que diera forma a un presupuesto para la casa denominada del Rey. La Junta trajo a la vista el expediente suministrado y especificaba el estado ruinoso de la especificada casa.

Todos los males se habían olvidado y solamente se recordaban en conversaciones de vecinos o en reuniones familiares. Después de trece años de tranquilidad aparece una de las más desastrosas epidemias "El Cólera Marbo". Esta epidemia comenzó a azotar la población en el año 1855. Esta epidemia tan temida tuvo un desarrollo en proporciones alarmantes en el siguiente año 1856. Esta epidemia destruyó familias completas. Una epidemia que la persona, que caminando hacia el poblado, contraía la enfermedad era encontrada tirada en el camino. Hecho real es que se tuvo que preparar un cementerio especial para los difuntos de esta enfermedad donde se abrían fosas comunes para echarlos según los iban recibiendo y luego terminado el día taparlos. Este cementerio se encuentra donde hoy está la Escuela Carmen Borrás de Batestini.

Un rudo golpe que mermó la población y con ella la esperanza floreciente que existía.

Surge un rayo de luz y de esperanza para la clase pobre de la comunidad cuando la administración de San Germán nombró a Don Juan Francisco Soler para brindarle instrucción primaria a los niños pobres. A este ilustre señor se le asignó un salario de cien pesos anuales por propagar la instrucción y que no podían ofrecerle otra recompensa que la retribución o estipendio que pudieran darle los padres de los niños.

Ese mismo año, (1857) y en el mes de agosto, se establecieron dos cajas en esta población, una en Hormigueros y otra en Lajas para el canje de la moneda macugrina admitiéndose en la de los campos hasta la cantidad de veinticinco pesos.

Para el año 1865 se establece una oposición a cerca de que los barrios de Hoconuco y Duey, de la jurisdicción de San Germán y que siempre habían dependido en lo espiritual de la parroquia matriz, se oponían a ser anexados a la nueva parroquia eregida en el barrio del Rosario. El 9 de diciembre de este mismo

año se practicó el nombramiento de Don Gabriel Montaner para cura Párroco de la nueva parroquia.

El 16 de enero de 1866 le fue entregada la Real Orden aprobando la demarcación que instancia diera la municipalidad a la parroquia auxiliar.

En el noveno mes del año 1868 surge el primer indicio de las tradicionales fiestas patronales que fueron suspendidas debido al incidente ocurrido en el vecino pueblo de Lares. Estos datos representan una comunicación entre el corregidor de la Villa y el Regidor del Rosario.

“Veintitres de septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

..... Fiestas Patronales del Rosario.....

..... Cuando el grito de la Revolución de Lares aparecen las cartas y

actas siguientes relacionadas con el Rosario:.....

..... *“Padre de la Parroquia del Rosario al comandante Militar de San Germán. Con esta fecha he venido a suspender toda función de Iglesia concerniente a la celebrad de nuestra Patrona a que dimos principio ayer a fin de destruir causas que pudiesen ser en perjuicio del Soberano Gobierno como también de este vecindario: todo esto fundado en los rumores o conversaciones que corren de alteración en el orden y poco respecto al Gobierno. D. G. a V. ms. as. Rosario, Septiembre 23 de 1868. Firmado: Gabriel Montaner— Cura Párroco*

..... El Comandante Militar contestó:

..... *“Queda aprobada su determinación de haber suspendido las diversiones que con motivo de la festividad de La Patrona tenían lugar en ese Poblado.*

..... *Según la comunicación que le acompaño debe usted proceder inmediatamente a establecer patrullas en los campos y en la población y debe usted ponerse de acuerdo con el Señor Regidor Alcalde de ese poblado José Sabater, para dirigir el orden de patrullas y todo lo demás concierne al sostenimiento del orden y tranquilidad pública, cuidando de poner comandantes de honradez, carácter, lealtad y responsabilidad y tener hombres dispuestos a caballo para si tuviese que dar algún parte urgente, llegue a mí con toda la brevedad que el servicio reclama.*

Fio en la honradez y lealtad de Ud. (No se entiende la firma). D. G. A. V. ms. as. San Germán, Septiembre 26 de 1868,

Señor Alcalde Corregidor de la Villa de San Germán:

Por la comunicación de usted haber dispuesto se suspenda la función que en celebración de la Santa Patrona Había dado principio el día 22, con el fin según comprendo de evitar la aglomeración de gente que con tal motivo acude a esa Parroquia y que podría contribuir a alterar el orden, en ese sentido estoy en su determinación y satisfecho de su celo por el bien del Gobierno y de S. M. y sosteniendo las leyes que nos rigen. D. G. A. V. ms. as. San Germán, Septiembre 26 de 1868, ORDEN:

Las patrullas que nombra diariamente el Regidor Alcalde del Rosario deben rondar día y noche, con los necesarios veleros toda la

jurisdicción del Rosario, estando los comandantes de ella en la precisa obligación de detener toda persona desconocida a la que se pondrá a la disposición de este corregidor, si infundiera la más leve sospecha. Por conclusión diré a usted que el sostenimiento del orden de ese territorio y la consevación de su tranquilidad pendén del exacto cumplimiento que se dé por usted a los agentes de la Autoridad y vecinos honrados a las órdenes y comunicándose digo comunicaciones que aquella les dirija sobre el particular.

A VOS confío pues la vigilancia de ese barrio, lo propio que el Comisario a cuyo cargo está para que unánimes y conformes obren de la manera más indispensable al mejor éxito de lo que les deyo comunicado.

De este oficio doy traslado al Regidor del Poblado a fin que esté enterado a todo lo que se debe de hacer.

Señor Regidor Don José Sabater, ROSARIO.”

El 23 de junio de 1875 fue presentada en la casa consistorial bajo la presidencia del Alcalde Don Manuel Dávila y Ramírez una petición para la formación y creación de una Alcaldía Pedánea en el Rosario. Esta petición fue aprobada inmediatamente por la corporación.

Un acto de heroísmo se originó el 21 de agosto del 1876 cuando se dió lectura a un escrito presentado por Don José Muxó en el cual renunciaba al sueldo que disfrutaba como Alcalde Pedáneo y ofreciendo continuar desempeñando dicho cargo sin retribución alguna. La corporación acordó se le pasara atenta comunicación a la Presidencia y le diera las gracias por su desprendimiento en bien de los intereses procomunales.

Otro acto patriótico del Sr. Muxó ocurrió el 3 de enero de 1890 cuando expuso, en reunión ordinaria del Ayuntamiento, que el Cementerio del poblado estaba sin cerca y en malísimo estado como así mismo el que siendo insuficiente el terreno para continuar los enterramientos cede en favor del Cementerio una cabida de terreno de 19 metros de frente con 37 metros de fondo hacia la parte de la entrada del mismo. Que por esa concesión únicamente pidió que en estos terrenos se le otorgaran tres metros de frente y cuatro de fondo para fabricar un panteón para su familia como propiedad particular de él. Los señores del Consejo acordaron aceptar la donación y conceden darle el terreno necesario y en el sitio que el escogiera para levantar el panteón de su familia.

El 12 de noviembre de 1897 en la Villa de San Germán se leyó una comunicación relativa al segundo intento segregacionista del Rosario. Este expediente fue entregado al Síndico Letrado Don Ramón Quiñones con el fin de determinar lo que corresponda la Ley sobre estos casos.

Al final del siglo ocurre el cambio de la soberanía. Se arria la bandera de España, se iza la de Estados Unidos. Ya para octubre del 1898 se había completado el cambio de gobierno y Puerto Rico quedó bajo el Gobierno Militar.

El 15 de febrero de 1899 fue hecha una relación de los nuevos alcaldes de barrios con motivo de la renovación del ayuntamiento bajo la nueva soberanía. En cumplimiento de lo que constituye el artículo número 60 de la Ley municipal fue nombrado Don Zenón Minguela para alcalde del Rosario. El primer informe, entregado por Don Zenón, manifiesta su inquietud debido a la miseria en que se

encuentra esta demarcación y que a cada momento sigue acentuándose y además esto trae consigo el hurto de animales y que no se contaba con ninguna clase de fuerza de vigilancia para cortar esa delincuencia que podría tomar proporciones alarmantes. Suplicó que por lo menos se le auxiliara con una pareja de policías. En virtud a la miseria de la demarcación solicitó que se le concedieran prórrogas contributivas a los propietarios comerciantes y agricultores.

El 10 de mayo de 1899 fue desestimada la solicitud de la prórroga que pedía la Junta Auxiliar del Rosario. La razón principal de esta denegación fue el que ya el Municipio había declarado disuelta de orden a la Junta Auxiliar del Rosario, y no podían de ningún modo conceder plazos al contribuyente cuando ellos tenían tantas atenciones de pagos y solo contaban ellas para cubrirla.

La resolución de la Junta del Rosario lo convierte en un núcleo aislado y lo lanza hacia un futuro incierto lleno de incertidumbre y miseria. Último regalo que le obsequia la Villa de San Germán para el año 1900.

Pasados los conflictos de la guerra entre España y Estados Unidos se comienza a reorganizar el nuevo gobierno en la Isla. Estos cambios producen un giro significativo en la economía de la Isla y más aún para los conglomerados en proceso de municipalidad y las aldeas pequeñas. Entre esas pequeñas aldeas o poblados entran en crisis económica la nuestra. El 24 de febrero de 1899 fue recibido un informe, de nuestro alcalde Zenón Minguela, en el ayuntamiento de San Germán en el cual se manifestaba la miseria que se estaba aconteciendo cada vez más y había comenzado a presentar quejas de robos de ganado, cerdos y gallinas producto de esa miseria.

En el año 1867 azotó al Rosario el temporal San Narciso y en el 1876 el temporal San Felipe. Si bien estos fenómenos atmosféricos no arruinaron al Rosario, no obstante hicieron daño a vidas y haciendas. Pero no fue lo mismo en el año 1899 cuando fuimos visitados por el terrible Huracán "SAN CIRIACO".

El 7 de agosto comenzaron a sentirse ciertas ráfagas de viento y se notaron grupos de aves de mar que venían a tierra adentro, probablemente huyendo del fenómeno que las seguía y que ellas podían sentir mejor que los seres humanos. Para entonces no había los adelantos con que contamos hoy en la ciencia meteorológica.

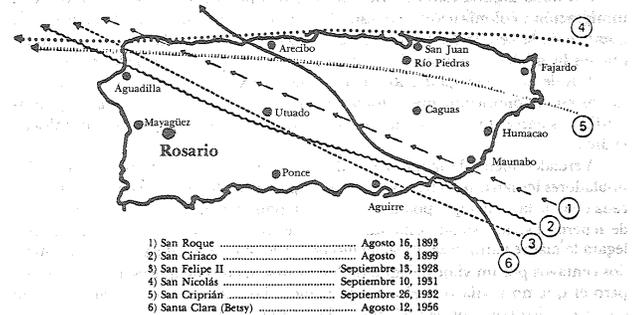
Por la noche de ese mismo día, las ráfagas continuaron y siguieron aumentando durante la noche. Por la mañana del día 8 de agosto de 1899 comenzó la verdadera ventolera, y a eso de las nueve de la mañana, se desarrolló el huracán con vientos tan fuertes que empezaron a volar sobre el las planchas de zinc que el viento arrancaba de los techos de las casas. Las personas y sus familiares buscaban refugio donde podían conseguirlo ya que era muy poco lo que quedaba en pie y no era muy seguro.

Según versiones, este fenómeno atmosférico se formó en la Isla del Cabo Verde el 2 de agosto y llegó a esta Isla el día 8. Puede decirse que este fenómeno tomó por sorpresa a todos los pobladores de la Isla sin que pudieran tomar ninguna clase de precaución contra esta calamidad. Este huracán recorrió tres continentes iniciando su largo y destructor viaje desde las costas de África, visitando luego las Antillas y las costas de los Estados Unidos, terminando, su célebre viaje en el Mar Mediterráneo en Europa.

Esta Isla fue cruelmente castigada por ese huracán llevándose unas 3,369 vidas humanas o sea, 2,183 más que las muertes causadas por los huracanes anteriores. La trayectoria del huracán entró por el pueblo de Fajardo y salió por el pueblo de Mayagüez, de manera que azotó la Isla a todo lo largo de su extensión.

Al anochecer del día 8, después que los vientos habían decrecido, empezó una lluvia torrencial, creciendo los ríos y las quebradas de modo alarmante. Como consecuencia de los vientos y las lluvias se destruyó totalmente la cosecha de café, precisamente cuando iba a ser recolectada. Para el Rosario, el huracán fue una ruina completa ya que entonces la principal riqueza de esta parte era el café y los frutos menores. Las plantaciones de plátanos y guineos que eran la comida del pobre, fueron totalmente destruidas.

6 HURACANES MAYORES QUE HAN CRUZADO POR PUERTO RICO



Para el año 1900 se acentúa más la crisis económica y comienza el éxodo de las emigraciones donde familias completas tenían que dejar sus tierras para viajar a otros países en busca de trabajo. Estas emigraciones duraron casi diez años produciendo así una reducción de habitantes en toda la Isla. Uno de los daños más graves que produjo estas emigraciones, además de la economía, fue la creación de un abismo entre las costumbres y lazos familiares de la soberanía española y la soberanía americana. Diez años borrarón del recuerdo casi todos los acontecimientos importantes ocurridos a este poblado que estuvo casi al borde de desaparecer.

En la rama gubernamental, gobierno municipal, fueron enmendadas todas las partidas para el Barrio Rosario. Entre ellas estaba la del Comisario de Barrio, el encargado de Registro Civil, el Mensajero, la Limpieza pública y saneamiento. Esta enmienda fue aprobada en la sesión ordinaria del 9 de julio de 1910. En un intento de levantar la economía varios vecinos solicitaron, año 1915-18, de la municipalidad el proveer una maestra y materiales necesarios con el fin de instruir a las niñas del barrio en la fabricación de sombreros. Naturalmente la comunicación fue acogida con simpatía pero lamentablemente no habían recursos disponibles para proveer tan beneficiosa obra.

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Es imprescindible hacer mención de tan importante sistema ya que, sin duda alguna, sería imposible al ser humano poder existir. El agua, fuente de vitalidad y necesario para todas las facetas básicas del ser humano.

Desde la prehistoria el hombre ha hecho uso de este líquido tanto en sus emigraciones como en cualquier incursión que hiciera no importa los medios de locomoción que usaran ya fueran animales, embarcaciones o por sus propios medios, "el caminar", siempre lo llevaban consigo. Estos grupos nómadas, en las emigraciones, buscaban lugares para establecerse que tuvieran lo más primordial, "el agua", luego la facilidad para conseguir alimento y buena tierra para la siembra y cría de animales.

Sin duda alguna esto ocurrió con nuestros pobladores en los tiempos de la inmigración y colonización de nuestra Isla. En el primer lugar que se establecieron gozaban de la bendición natural de las cabeceras de quebradas o pozos naturales que les brindaban a diario el líquido necesario para sus necesidades básicas.

Los de la parte baja del Rosario también tenían sus facilidades ya que estas tierras están completamente rodeadas de agua mirándolas por los cuatro puntos cardinales entre el río y las quebradas además de tres o cuatro pozos naturales en el área.

Verdaderamente la madre naturaleza le proveía el preciado líquido pero los pobladores tenían que facilitarse los medios para hacerlo llegar hasta sus viviendas, cada cual de la forma que podía. Así, según pasaba el tiempo, nuestros pobladores, de acuerdo a su necesidad, comenzaron a comercializar con el agua, líquido que nos legara la madre naturaleza. Llegó el momento en que aquel que podía pagar uno o dos centavos por un viaje de agua podía sentirse seguro de que ésta no le faltaría, pero el que no podía pagarlos y los mismos viajeros tenían que usar su propio esfuerzo físico para conseguirle y traerla a su vivienda.

PRIMEROS METODOS

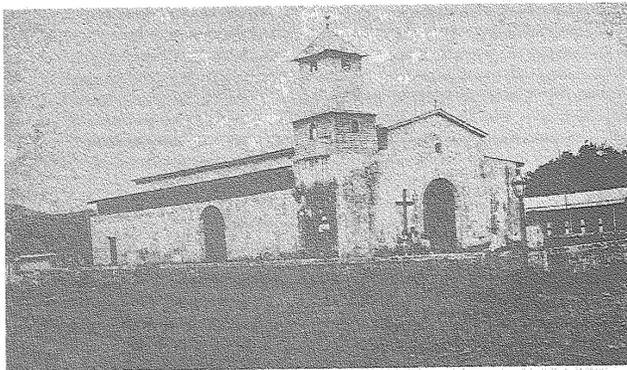
La fuente más grande de agua potable natural era el río. A pesar de ser la más grande no era muy utilizada para fines domésticos por varias razones muy lógicas, que impedían el uso doméstico de ésta, la primera razón era que el río se utilizaba como playa de baño de los pobladores y jornaleros, el continuo paso de las bestias de carga de un lado al otro del río, el baño de las mismas bestias, las reses eran llevadas a beber agua, y al crecer el río, por las lluvias, no se les hacía fácil conseguir el agua limpia. Así que se les hacía más fácil y más seguro para su salud el buscar el agua en los pozos naturales.

Así pues, nuestros pobladores utilizaron la primera y más vieja fuente de agua llamada "El Pozo del Pichipén". Esta fuente de agua existe aun en nuestros días. No se sabe y tal vez no se sepa nunca el porque del nombre del "Pichipén", pero sí sabemos que será siempre una fuente inagotable y su nombre siempre recordado.

En esta fuente fue donde comenzó a comercializarse el agua en este pueblito. Aquí era que los incansables viajeros de agua negociaban con el líquido para poder llevar a sus familias el sustento de cada día.

Para el año de 1910 surge un problema en la comunidad ya que Doña GERALDA y Herminio Irizarry, dueños de la propiedad donde ubica el pozo, ordenaron a su administrador don Galo Graciani a que cercara con alambres toda su propiedad a fines de protegerla. Con este cierre de la entrada al pozo deja a la comunidad sin el más puro y cercano abastecimiento de agua.

Para el 29 de mayo de 1910 un grupo de ciudadanos pidieron ayuda al ayuntamiento de San Germán para que les resolviera este problema. Entre los firmantes de esa carta figuraban Ramón Muxó, Petra Ramírez, Carmelo Rodríguez, Emilio Carreras, Ambrosio Fernández, a ruegos de José Rodríguez forma Carmelo Rodríguez, Arturo Carreras, Luis García, Luisa Cuadrado, Sandalio Ortiz, A. Rivas, Filomena Rodríguez, Gliza Muxó, Belén Rodríguez, Ana J. Ferrer, Calletano Santiago, Isabel García Ramírez, Casto Rivas, Juan María Rivera, Juan Cuevas, Juan Rivera, Berta Meléndez, Eloy Ortiz y José Cancel. Tres meses después, el 31 de septiembre, por diálogo entre el ayuntamiento y los dueños de la propiedad, estos accedieron a dejar nuevamente la entrada para que la comunidad usara las facilidades del pozo.



Primera Iglesia construida en el Santuario de Nuestra Señora del Rosario a mediados del siglo XVIII entre los años de 1831 al 1834 por nuestros pobladores.

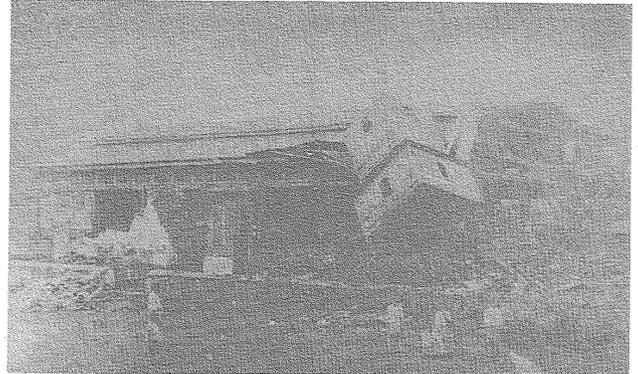
EL TERREMOTO DE SAN FERMIN

El 11 de octubre de 1918 a eso de las diez de la mañana, la Isla de Puerto Rico fue sacudida por un intenso terremoto. La intensidad de la sacudida si bien se sintió en toda la Isla fue más intensa en la parte Oeste de Puerto Rico y especialmente en este Poblado del Rosario. La población despavorida se lanzó a las calles ante el temor de ser sepultados en sus casas o edificios de trabajos como las escuelas. En el corto tiempo de la primera sacudida, se desplomaron casas y el edificio más grande y más antiguo construido de manpostería que lo era la Iglesia. Fueron muy pocas las casa que no sufrieron daño en el inesperado desastre.

El sorpresivo e inesperado terremoto dejó destruida la Iglesia, la escuela y parte de las estructuras que la rodeaban y causando la muerte a un hombre y dejando herida de cuidado a una niña.

Aunque la intensidad de la primera sacudida había cesado, no obstante la tierra seguía temblando levemente lo que podía sentirse, y esto consternaba a la población. Por la noche esos leves temblores fueron aumentando y durante toda la noche la población no pudo dormir ya que las casas de madera se movían amenazantes como barcazas en un mar proceloso, no se desplomaban, pero atemorizaban.

Todas las noches subsiguientes temblaba la tierra, y como es natural, la población casi no dormía ante el temor de que se repitiera la sacudida sismica como la primera. A todo esto, el pueblo atemorizado, formaba procesiones con velas encendidas por las calles rezando en alta voz y lanzando plegarias al cielo pidiendo misericordia divina. Todo esto desde luego era peor e infundía temores y nerviosidades a la población.



NUESTRA IGLESIA DESPUES DE SUFRIR EL TERREMOTO DE 1918

Siguió temblando la tierra durante las noches pero poco a poco fueron desapareciendo, aunque duraron como un año a partir del primer temblor, hasta que cesaron por completo. Así con la fe puesta en La Patrona, el poblado renació nuevamente de aquella calamidad presentando una nueva esperanza.



IGLESIA DEL ROSARIO EN 1924, DEBIDO A LA DESTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ANTERIOR PARA LOS TERREMOTOS DEL 1918

SERVICIOS DE CORREO

En la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Dávila y Ramírez se hizo presente la solicitud primera para la instalación de la primera alcaldía auxiliar en el Poblado El Rosario. Fue disposición del honorable Sr. Alcalde de autorizar un alcalde Pedaneo y un peón para conducir la correspondencia tres veces a la semana. Al Alcalde se le señaló un sueldo de 2,000 pesetas al año y al peatón correo 900 pesetas. Para el año 1891 se eliminó el peón y se señaló que el urbano con residencia en dicho poblado hiciera las funciones de Peatón Correo y que este servicio se hiciera tres veces en la semana. Estos días serían martes, jueves y sábado. Este cargo lo ocupaba el Sr. Rivas y luego pasó a ocuparlo el Sr. Aguasbibas. Estas ocupaciones al igual que la de elección de alcaldes se hacían todos los años. Este sistema fue utilizado hasta el año 1898.

El sistema sufre un cambio debido al cambio de gobierno al ser dominados los españoles por las fuerzas americanas. No fue hasta el año 1932 que se instaló la primera oficina de correos federales siendo su primer "Postmaster" el Sr. Fernando Carreras.

FACILIDADES DEL ALUMBRADO

La obscuridad era dueña absoluta de aquel precinto cuando apenas podía notarse el resplandor de cuatro faroles quinqués, uno en cada esquina como alumbrado público.

Faroles que tenían que ser encendidos por las noches y luego ser apagados al amencer. Este sistema venía utilizándose desde el año 1833 fecha en que se terminaron los trabajos de construcción de la Iglesia Católica.

El trabajo de encendido primeramente lo hacían los guardias civiles que estaban de turno. Es sumamente difícil mencionar los nombres de estas personas que hacían el trabajo ya que no existe documentación de ello. El primer documento que se consiguió donde se menciona sobre este trabajo lo fue el Acta del Cabildo de San Germán de el año 1891. En esta acta fechada 19 de agosto de 1891 menciona al Sr. Aguasbibas, Urbano y Peatón Correo, encargado de encender el alumbrado público toda la semana. El Sr. Aguasbibas fue nombrado en agosto ya que hasta julio 31 el encargado lo era el Sr. Rivas. Otras personas que siguieron ejerciendo este trabajo lo fueron Don Galo Graciani y en tiempo que él no podía realizarlo lo hacía Don Nolo Irizarry.

Este sistema fue utilizado hasta el año 1934 cuando la Mayagüez Light & Power Co. hizo los trabajos necesarios para proporcionar las facilidades del alumbrado eléctrico al Poblado.

Para el año 1943 La Mayagüez Light & Power Co. vendió sus sistemas a la Autoridad de Fuentes Fluviales hoy Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico. Es de lamentar que la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico no pudiera suministrar una información más amplia sobre la compraventa de estos servicios.



Represa construida para los años 1942 y 1943. Bien puede notarse el tamaño de ella.

El 1 de abril de 1936, la Asociación de Padres y Maestros del Rosario escribe a la honorable Asamblea de San Germán pidiendo se le instale a este poblado, facilidades adecuadas de sistemas de distribución de agua con el propósito de evitar epidemias a la comunidad que se desarrollaba.

Copia de esta comunicación, facilitada por el Archivo Histórico de San Germán, nos demuestra ampliamente el interés comunitario que existía y la preocupación por la salud de los comarcanos.

Faltando dos meses para cumplirse nueve años quedó completamente terminado y establecido el nuevo sistema de distribución de agua potable en el Poblado. Este sistema contaba con una pequeña represa localizada en el Cerro de Las Mesas, un tanque receptor y almacenamiento localizado en la parte norte del poblado, dos plumas públicas y el sistema individual para cada vivienda.

Por lo tanto la hon. Asamblea Municipal establece una reglamentación del sistema de servicio de agua provisional en el poblado.

Este reglamento para el servicio de agua fijó una tarifa para el Poblado.

El Departamento del Interior construyó las facilidades de Acueducto para el poblado y dió autorización al Municipio de San Germán en carta fechada en junio 19 de 1944 para que procediera a operar este Acueducto y prestara servicio de agua temporalmente a los habitantes del Poblado hasta tanto el servicio de acueducto de Puerto Rico resolviera hacerse cargo del mismo. El Municipio de San Germán se comprometió a conservar el referido acueducto en buen estado para que su funcionamiento y el servicio de agua a la comunidad fueran en todo tiempo satisfactorios.

El Municipio estaba obligado a mantener las dos plumas públicas que formaban parte del acueducto y daban servicio gratis a la comunidad en todo



Tanque recibidor y almacenamiento de agua.

momento. A falta de contadores el Municipio estableció unas tarifas provisionales para el cobro del agua servida a los abonados del poblado. Esta tarifa se describe de la siguiente forma:

De 1 a 2 llaves	\$0.50
De 1 a 3 llaves75
De 4 a 5 llaves	1.00

Por cada llave en exceso de cinco se cobraría la cuarta parte del precio fijado para cinco. Este sistema de pago se hacía mensualmente y en mensualidades vencidas. El Municipio tampoco exigía al abonado la prestación de fianza que garantizara el consumo mensual de agua.

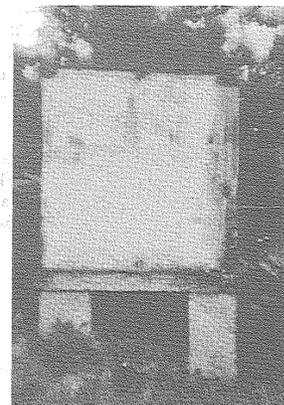
Bajo esta ordenanza queda prohibido el servicio de agua gratis salvo las plumas públicas, los edificios y dependencias municipales. Las infracciones a la ordenanza eran castigadas con multa no menor de \$5.00 ni mayor de \$25.00 ó prisión por un término de diez días o ambas penas. Esta ordenanza comenzó a regir el día 1.º de julio de 1944.

Para el año 1946 este servicio fue transferido a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico.



Facilidades de casetas para baños en las que se cobraba por su uso.

Para el año 1958 la Autoridad de Acueductos hace mejoras y reinstalan tuberías nuevas para conectar las nuevas facilidades del pozo perforado a orillas del río. De este modo el agua llegaría al poblado por medio de bombas eléctricas y clohorinación automática y así eliminar el viejo sistema del tanque que tan útil fue en sus tiempos. La persona encargada de dar mantenimiento a estas facilidades lo fue el Sr. Primitivo López Rodríguez desde que comenzó el viejo sistema hasta su jubilación.



Primer tanque privado en el poblado construido para el año 1939.



El 15 de septiembre de 1948, el Programa de Emergencia de Guerra, cumpliendo con las disposiciones del Artículo 22 de la Ley Núm. 213, según enmendada, y del Reglamento de Planificación Núm. 2, sometió el proyecto para la construcción de calles y aceras en el Poblado El Rosario. Este proyecto fue aprobado en la fecha indicada. El costo informado para esa dependencia era de \$14,807.00. Las calles a construirse tenían un ancho variable de 6 a 8 metros con aceras de 1.50 metros de ancho. No se puede precisar con exactitud si este diseño del presupuesto para las calles le fue otorgado al Municipio ya que cinco años más tarde, el 18 de diciembre de 1953, urge la necesidad de construir las calles por medio de donativos. El Municipio hizo una aportación de \$2,750.00; El Sr. Juan Mari Ramos \$1,000.00 y el resto de donativos de los vecinos para completar un balance de \$5,000.00.

El contratista que realizaría el trabajo era el Sr. Arturo Barriento quien comenzara los trabajos de la carretera número 348 de Mayagüez al Rosario. La inauguración de la carretera 348 y las calles del Rosario, fue celebrada el día 2 de octubre de 1955. En esta actividad participaron representantes del Gobierno Estatal y Municipal así como músicos, fuegos artificiales y otras actividades recreativas para la ocasión. El costo de esta actividad ascendió a \$700.00. Con la inauguración de esta carretera el Rosario abre una nueva ruta hacia el futuro y sus tambaleantes cimientos se fortalecen. Ya el futuro incierto pasó de pesadilla a un dulce sueño.

Primer acontecimiento histórico de nuestra época ocurre para el año 1955 cuando nuestro poblado hace el primer impulso hacia su crecimiento en extensión. Es la Administración de Programas Sociales del Departamento de Agricultura y Comercio quien inicia un desarrollo para la ampliación del Poblado creando un núcleo familiar de cerca de treinta y siete viviendas. Esta extensión fue aprobada el 13 de junio de 1956 mediante el informe número 3025 de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Estas familias se acogieron al sistema de viviendas y siguiendo el sistema de ayuda mutua y esfuerzo propio para construir sus casas. La Administración de Programas Sociales les facilitó los materiales de construcción en calidad de préstamo y proveyó asistencia técnica y orientación aportando las familias la mano de obra libre de costo. De esa manera se construirían 37 casas a un costo de \$396.76 cada una. Las familias pagarían esa deuda haciendo un pronto pago de \$20.00 y pagando \$3.14 mensuales.

Es bueno mencionar el hecho de que en esta comunidad se llevó a efecto la colocación de la primera piedra de la casa número 10,000 iniciada bajo ese programa de viviendas a bajo costo.

El 18 de febrero de 1961 a las 9:30 de la mañana se llevó a cabo la actividad de inauguración de la primera extensión del Rosario. La actividad fue planificada por el Secretario de Agrícola, la Administración de Programas Sociales y las familias de la nueva comunidad "Rosario Bajo". Acontecimiento de gran significado para un pueblo que comienza una nueva etapa en su existencia.

En este resumen histórico desde 1900 hasta 1961 he tratado de introducir la mayor parte de los acontecimientos más importantes ocurridos a esta hermosa comunidad que es nuestro pueblo de El Rosario. En un futuro cercano, siempre lo hay, se completará la parte correspondiente desde enero de 1961 hasta el presente.

No es una tarea muy fácil el completar doscientos noventa y dos años de historia, pero en esta te ofrezco la oportunidad de disfrutar de doscientos sesenta y ocho años de la historia de mi pueblo que lo es también el tuyo, disfrútalo.

NACIMIENTO DE NUESTRA PARROQUIA

La ubicación de la parroquia se remonta al año 1830 cuando los esposos Don Vicente Ramos Colón y Doña Florencia Ramírez de Arrellano hicieron donación graciosa de dos cuerdas de terrenos para la construcción de la Ermita del Santuario del Rosario y la construcción de casas y formación de la aldea. Su primer sacerdote lo fue Don Grabiél Montaner.

La construcción de la iglesia dió comienzo a finales del año 1831. Para la construcción de la capilla se utilizó el diseño clásico español y materiales rústicos tales como ladrillo, madera del país, tabla de palma, piedra del río, cal y techada de zinc español. Sus dimensiones eran de cuarenta pies de ancha por sesenta y cinco pies de larga. En su interior estaba dividida en un cuarto pequeño para el sacerdote, la sacristía, salón de los feligreses, plataforma en la parte posterior para el coro y entre la sacristía y el dormitorio del sacerdote se encontraba el altar.

Frente a la puerta principal y en las puertas laterales tenían plazoletas de piedras lisas como plazas de entrada a la iglesia para así evitar los baches en tiempo de lluvia.

El atrio o plaza fue construido en el año 1865 a un costo de mil y unos pesos estos gastos fueron costeados por los mismos vecinos del poblado. Para los años 1889 a 1891 se hizo una reforma a la iglesia la cual consistía en la adaptación de una torre o campanario en la parte frontal de la iglesia. El costo fue de unos seiscientos pesos.

En el año 1865 se consideró, en el ayuntamiento del Cabildo de San Germán, los límites de la Parroquia del Poblado El Rosario, por Real Orden del 17 de julio de 1864 se aprobó la creación de dicha Parroquia.

En lo que procedía a la organización de la parroquia como Ecnomo interino al Presbítero Don Grabiél Montaner, en lo que los vecinos se reunían y elegían por mayoría de votos a un sacerdote apto e idóneo para su primer cura. Así se dejó saber al ayuntamiento por medio de una carta de la Capitanía General del 5 de mayo de 1865.

El Excelsísimo e Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis de San Germán con fecha del 21 de julio de 1865 dice al Excelsísimo Honorable Gobernador y Capitán General de la Isla lo que sigue:

"Exmo. Sr. En cumplimiento de cuanto se dispone en la Real orden del 17 de julio del pasado año de 1864 sobre la creación de una nueva Parroquia de entrada en el Barrio del Rosario, jurisdicción de la Villa de San Germán, cuya soberana resolución se sirvió transcribir a este Gobierno Excelsísimo con oficio de 17 de agosto último y con vista del expediente canónico instruido al efecto, he decretado por providencia de 6 del corriente mes, la creación y erección canónica de dicha Parroquia bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, en todo

independiente de la Parroquia matriz de San Germán, debiendo comprender la nueva parroquia en sus términos y demarcación los barrios de Rosario Alto, Rosario Bajo, Hoconuco, la vertiente occidental del de Montoso tomando por punto de división de éste la cuchilla que lo atraviesa desde las adjintas hasta los terrenos hoy de la propiedad de la viuda de Don Isidoro Fraderas, como así también la parte Norte del barrio de Duey, cuyos términos divisorios se fijarán desde los terrenos conocidos por de la propiedad de Don Laureano Quiñonez situados en su parte oriental, y desendiendo por la cima del cerro o cuchilla de los Allendes hasta terminar y confinas con la hacienda de Don Simón Bás en el barrio del lavadero; debiendo por tanto corresponder a la parroquia de San Germán la parte sur de este último barrio, y a la que se ha de erigir en su día en el barrio de Maricao, la vertiente oriental del barrio de Montoso con los términos divisorios que en uno y otro se han marcado. A fin de que esta nueva parroquia principie a funcionar desde el día primero del próximo mes de Mayo, se nombrará con esta fecha cura Económico de la misma al Presbítero Don Grabiél Montaner actual coadjutor de la demarcación de la Parroquia del Rosario; pero en la forma que reconoce la Municipalidad por el atraso del último escrito de su síndico fechada en 23 de junio último y de acuerdo con lo manifestado por V'EG. en oficio de 16 del propio mes; este es, que el barrio de Hoconuco y parte del de Duey continúen perteneciendo a la Parroquia de San Germán hasta la resolución de su Majestad la Reina (que Dios guarde) a quien há' cuenta de la variación que provisionalmente se há' hecho en los términos y demarcación de la nueva Parroquia por si tuviese a bien aprobarla. Y lo digo a vuestro Exelentísimo Gobernador para su conocimiento y efectos consiguientes".

De órden de Su Exelencia lo traslado a usted para su inteligencia y efectos correspondientes, consecuente al acta del Municipio remitida en copia con oficio de 8 de junio último.

Dios que a C.int. a Pto. Rico 28 de agosto de 1865."¹²

El Sr. General
Carlos de Rojas

No obstante luego de haberse aprobado la erección de la Parroquia surgieron diferencias entre vecinos de los barrios Hononuco y a Duey que querían seguir formando parte de la Parroquia de San Germán, intención que fue sostenida por las autoridades.

El Exelcísimo Hon. Gobernador Superior Civil y Vice Real Patrono de la Isla le envía un mensaje al Sr. Obispo de que se había enterado del expediente relativo a la creación de la Parroquia en el barrio del Rosario así como del incidente promovido con motivo de haberse negado los vecinos de los barrios de Hoconuco y Duey.

Los motivos del incidente fueron relacionados con el nombramiento del primer cura de la nueva Parroquia y en su consecuencia la reclamación del Municipio de San Germán queriendo conservar dichos barrios para que no se

comprendan en la citada Parroquia. De conformidad con lo informado por el Consejo de Administración en el asunto se tuvo por conveniente resolver que se tengan como eliminados los dos referidos barrios.

El 8 de septiembre de 1865 el Párroco Cura Sr. Grabiél Montaner recibe el Acta sobre la demarcación de la Parroquia. El 20 de septiembre de 1865 y siendo Alcalde-Corregedor de la Villa de San Germán Don Luis Quijano y Font se reunieron en el ayuntamiento alrededor de sesenta y seis familias contribuyentes por subsidio para elegir al cura-párroco del Poblado, se aceptó unánimemente al interino Montaner. En esta elección había representación de los barrios Rosario Alto, Rosario Bajo Duey y Montoso.

Existe un dato muy curioso y es que la mayor parte de los acontecimientos históricos de el Rosario ocurrieron siempre en el mes de octubre. Este es uno de ellos cuando el 31 de octubre de 1947 se solicita al Registro de la Propiedad de San Germán se sirviera una certificación Literal de los asientos que comprendía la finca número 1074 inscrita a nombre de la Hermita de Nuestra Señora del Rosario inscrita en el folio 47 del tomo 18 de San Germán inscripción primera.

En vista de esa solicitud procedieron a examinar los libros en el Registro de la Propiedad y resultó que aparece inscrita a favor de la Hermita de Nuestra Señora del Rosario el dominio de una parcela de dos cuerdas conteniendo su capilla o hermita.

Al no existir presentado ningún documento al Libro de Diario de Operaciones, pendiente de despacho, por el cual se grave o se transmita esta finca rústica y para que constara oficial esa Certificación fue firmada en San Germán el día 4 de noviembre de 1947.

Dicha certificación fue solicitada con el propósito de facilitar la segregación oficial de los veintiocho solares que forman el cuadro del poblado.

El Reverendo Frey Jesús Fernández, Vicario de la Parroquia de San Germán, fue autorizado por la Iglesia Católica Apostólica y Romana de Puerto Rico para iniciar los trámites de segregación y venta de los referidos solares. Fray Jesús Fernández utilizó los servicios del Lcdo. José Sabater quien presentó mediante Declaración de Intención de Lotificar numerada 70—63—S—2884 lot., la lotificación de esta propiedad, compuesta de dos cuerdas para segregar los 29 solares.

La Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico aprobó la Lotificación propuesta el día ocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho mediante el informe L—3265.

De esta finca principal proceden las calles y callejuelas a que dan frente los solares, para cuyos fines se han dedicado dos mil ochocientos cincuenta y seis metros con sesenta y cuatro centímetros cuadrados (2,856.64 m.c.) así como trescientos sesenta y un metro cuadrado (361.00 m.c.) dedicados a paseos y césped.

Las pruebas presentadas dejaron plenamente demostrado que las transacciones objeto de las segregaciones interesadas se llevaron a efecto antes del 5 de septiembre de 1944, e interpretado el alcance de lo resuelto por el Hon. Tribunal Supremo de Puerto Rico en el caso de María Matos Santiago vs. Junta de Planificación (66 DPR 439), la cual establece que compete a la Junta aprobar las lotificaciones que fueron verificadas DE HECHO antes de entrar en vigor el Reglamento de Planificación.

La Junta hizo constar que la aprobación se llevó a efecto por haberse demostrado, plenamente ante la misma que los solares fueron segregados DE HECHO mucho antes de la vigencia del Reglamento y de la Ley de Planificación, y que de no haber sido por esta circunstancia, la lotificación hubiese sido desaprobada.

Copia de esa aprobación fue presentada al Registrador de la Propiedad correspondiente para que dicho funcionario inscribiera esta lotificación.

Finalizados los trámites de segregación y completada la autorización de la Junta de Planificación de San Juan proceden a reunirse las máximas autoridades de la Iglesia Católica para organizar los trámites de venta de los solares. En este caso como representante máximo, Monseñor James McManus, Obispo de la Diócesis de Ponce, en su carácter de Superior Jerárquica de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana de Puerto Rico, de cuya Diócesis formaba parte el Municipio de San Germán, ante el notario Emilio Forestier Gregory, hizo representación legal de dicha entidad religiosa y vendió los solares segregados para formar el pueblo.

Los solares fueron vendidos con una condición muy especial consistente en que podían ser utilizados solo para los fines que habían sido utilizados u ocupados no se podían construir en los mismos templos o cultos de religión alguna.

Las cuatro calles principales fueron nombradas, calle Vicente Ramos Colón, calle Padre Jesús Fernández, calle Corcéga y calle Rosaura Arroyo. La población general era de 252 cabezas de familias o sea unos 1,350 habitantes.

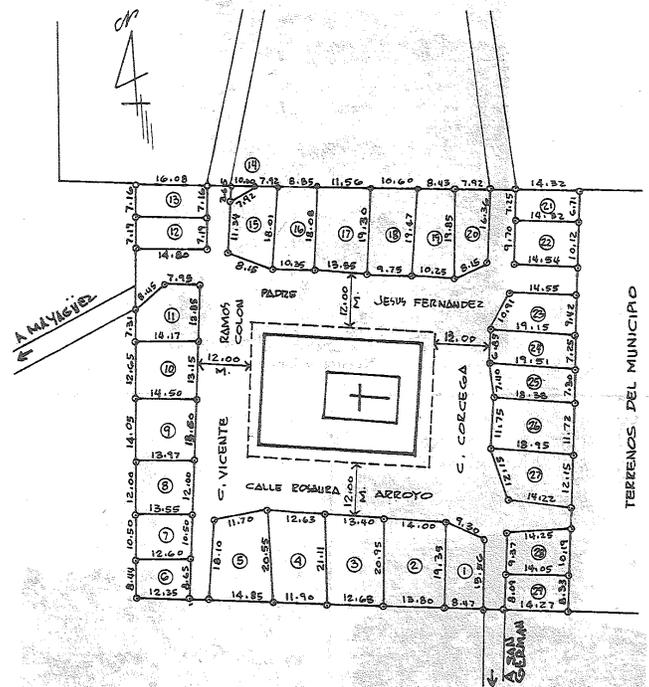
Entre las tradiciones religiosas de nuestra Parroquia se pueden mencionar, las fiestas a la Patrona La Virgen del Rosario, las misas de aguinaldo, rosarios a la Virgen, la fiesta de pascua y la coronación de la Virgen en el mes de mayo. Los parroquianos eran muy amigos de las celebraciones y festejos públicos. Celebraban la Semana Santa con procesiones y ritos en la iglesia los que terminaban el día de Pascua con bailes y danzas. También celebraban un novenario en la iglesia y después de cada novena hacían fiesta pública en las calles con los vecinos de la comunidad.

En la parroquia se organizaron las congregaciones de el Santo Nombre de Jesús, Socias del Sagrado Corazón, Las Hijas de María, Los Louises, La Santa Infancia y la Legión de María.

Los sacerdotes que ejercían su ministerio en el Rosario eran sacerdotes residentes en el Poblado. Desde el año 1898 hasta esta fecha ha sido administrada por los Padres Agustinos de la Parroquia de San Germán. Actualmente existen en la Parroquia de San Germán Auxerre los libros que pertenecieron a nuestra Parroquia. Estos libros son: Bautismos, Defunciones y Bodas de los años 1832 a 1940 y de Confirmaciones de 1792 a 1957.

PUEBLO DEL ROSARIO

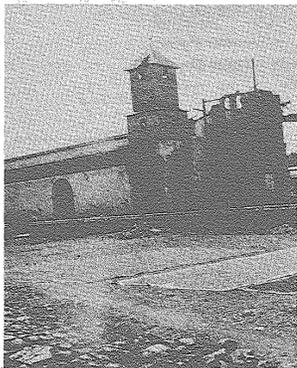
Propiedad de la Iglesia Católica
San Germán, Puerto Rico



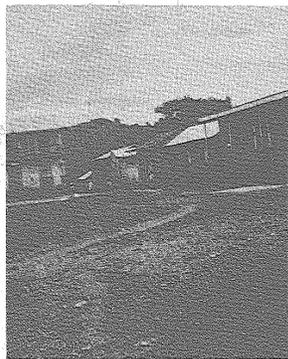
Distribución de los primeros veintinueve solares de la finca de dos cuerdas de terreno que fueron donadas a la Iglesia Católica y que pasó a ser el núcleo principal del pueblo del Rosario. Estos datos fueron tomados del plano aprobado el 8 de enero de 1948. Este plano fue preparado por el agrimensor Pablo Torruella el 25 de octubre de 1947 y los datos fueron obtenidos de un plano que primeramente había sido preparado por el Sr. José Ramírez Goudier con fecha del 25 de septiembre de 1837.



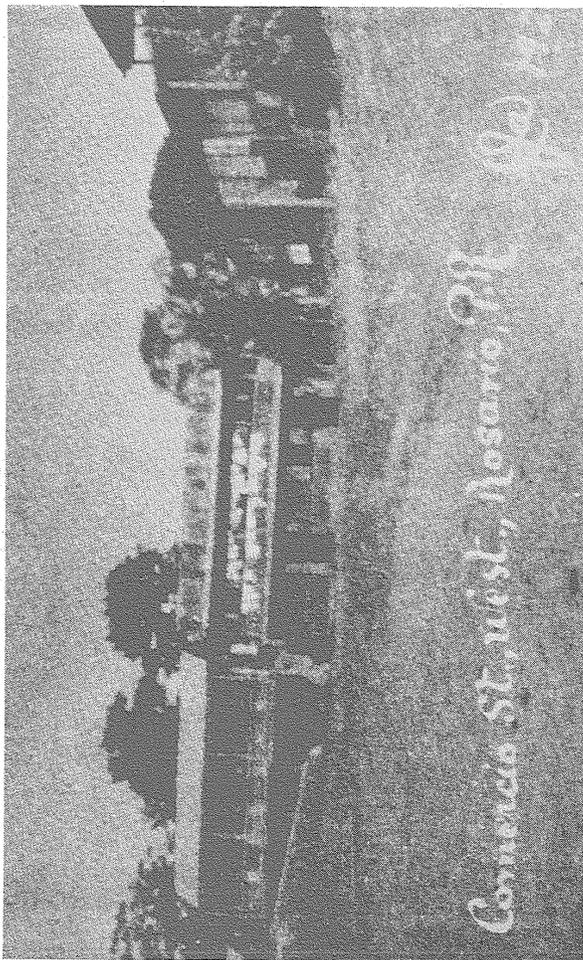
Nuestra patrona Nuestra Señora del Rosario.



Primera Iglesia construida en el año 1830.

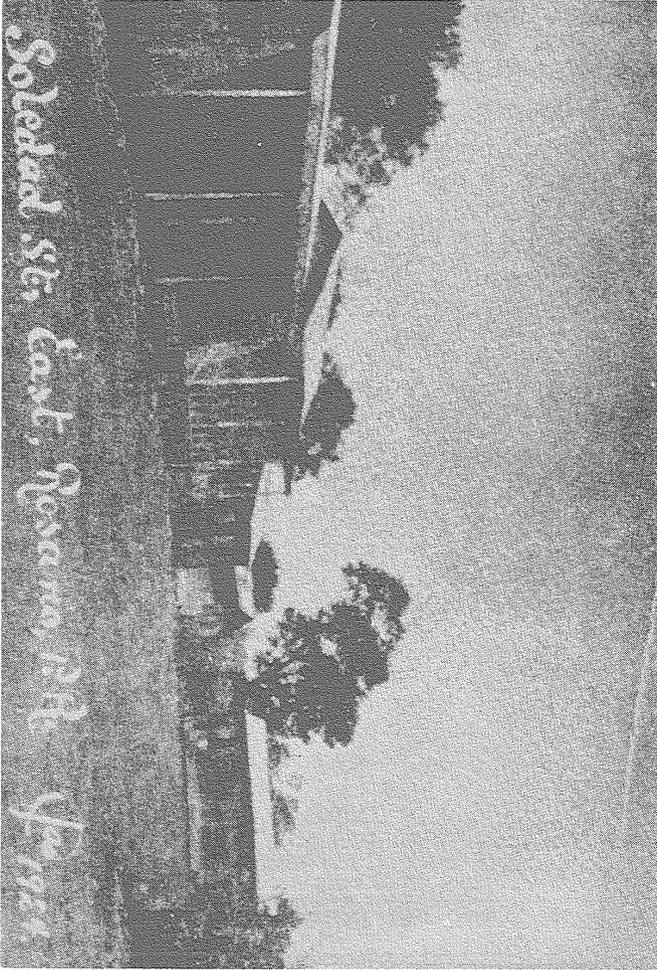


Calle Rosaura Arroyo esquina Padre Jesús Fernández.

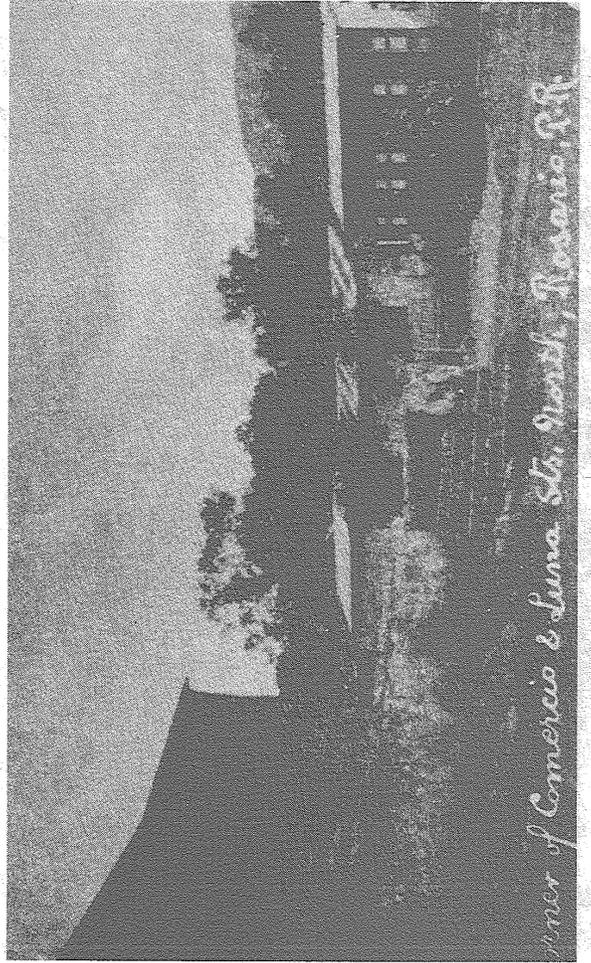


LA CALLE VICENTE RAMOS COLON EN 1924

LA CALLE ROSAURA ARROYO VDA. SANTIAGO EN 1924



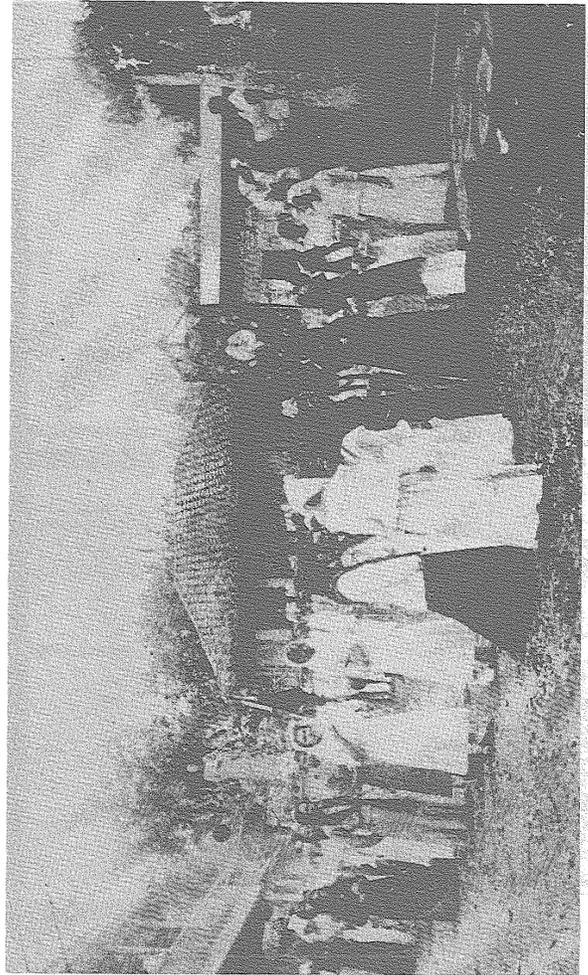
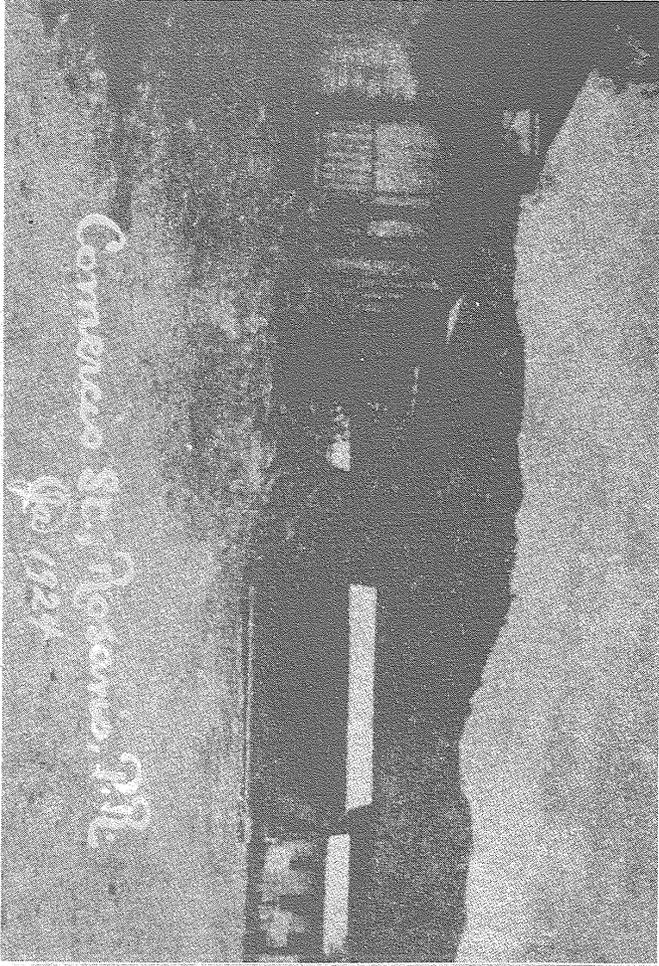
Soledad St. East, Rosario, P.R. 1924



Calle Comercio & Luna St. West, Rosario, P.R.

LA CALLE CORCEGA EN 1924

LA CALLE PADRE JESUS FERNANDEZ EN 1924



PROCESION A PRINCIPIOS DE SIGLO. FIEL DEMOSTRACION DEL FERVOR RELIGIOSO QUE SIEMPRE HA EXISTIDO EN EL POBLADO.

NELSON A. PAGAN FELICIANO



Foto aérea del Poblado tomada para el año 1985 donde puede apreciarse el tamaño de la pequeña aldea. (Foto cortesía de la Autoridad de Carreteras de P.R.)



Foto aérea del Poblado para el año 1981. (Cortesía de la Autoridad de Carreteras de P.R.)

POBLADO DEL ROSARIO: NOTAS PARA SU HISTORIA



Procesión de la Virgen del Rosario en la celebración de las Fiestas patronales del año 1944.

NELSON A. PAGAN FELICIANO

ANTIGUO ALTAR DEL ROSARIO

Llegó a mis manos un artículo que fue escrito, por un descendiente de rosareños llamado Eduard Mercado, a la revista "La Placita de Vieques". Este artículo salió para el mes de noviembre de 1971 titulado "El misterio del Altar de Oro".

El Sr. Mercado nació en Nueva York de padres de origen puertorriqueños que llegaron a ese país en barco. En el año 1950 vino de paseo a Puerto Rico y su primera visita fue al pueblo donde nacieron sus padres. El esperaba una ciudad, según le habían contado, y lo que encontró fue un barrio que estaba situado a nueve kilómetros de Mayagüez.

Quedó fascinado con la gente tan amable y simpática y sobre todo quedó impresionado con el altar de la iglesia tan maravilloso. Pasó el tiempo y en 1960 se encontraba estacionado de servicio en el ejército en la ciudad de San Antonio, Texas y leyendo el periódico una mañana encontró el siguiente artículo decía que en el año 1941 el vice-presidente Henry Wallace ofreció comprar un Altar de Oro valorado en \$15 mil para donarlo a la iglesia más pobre en Latinoamérica y según el artículo la iglesia del pueblo del Rosario resultó ser la ganadora. El altar fue instalado poco antes de la segunda guerra mundial y como consecuencia no tuvo suficiente publicidad y poco después fue olvidado.

Después que regresó de los servicios militares fue a Nueva York y le mencionó a los familiares el cuento del Altar de Oro. Una de sus tías le dijo muchacho ¿quién te hizo semejante historia?

Vino a Puerto Rico en varias ocasiones y visitaba el Rosario pero nadie le podía decir nada de la historia del altar.

El sacerdote lo habían cambiado y el nuevo padre nada podía asegurarle. Según él la iglesia todavía calificaba para el título de la más pobre de las Américas.

Al conseguir el puesto de dirigente de Puerto Rico y las Islas Vírgenes con la agencia Federal "O.E.O." decidió una vez más investigar ese misterio. Se comunicó con la viuda del Sr. Henry Wallace y le comunicó la historia y ella le dijo "Que historia más preciosa, pero es la primera vez que oigo algo de esa índole. Por favor, si es cierto le suplico me informe con más detalle". Luego le envió una carta al periódico donde había leído la noticia pero le contestaron con el informe de que ellos no guardaban copias. En otro viaje que hizo a Puerto Rico vino a el Rosario a estudiar el altar que tanto significado tenía para él. En el mismo notó una placa en la base que leía: "A la memoria de Ana Wallace".

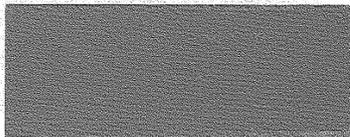


Foto de la Placa Recuperada de la Base del Altar (Cortesía Museo del Rosario).

POBLADO DEL ROSARIO: NOTAS PARA SU HISTORIA

A su regreso a Nueva York intentó interesar a CBS en un programa especial sobre el Altar de Oro. La CBS comenzó una investigación y expresaron gran interés en el asunto. Desafortunadamente no lograron confirmar ninguna parte de esta historia del Altar de Oro de la Iglesia más pobre de las Américas.



El Padre Antonio Velasco (difunto) posa frente al Altar de Nuestra Señora del Rosario.

SOBRE LA EDUCACION

Para intentar hablar sobre la educación en el Rosario se hace necesario retornar a los años donde hace comienzo históricamente esta parte de nuestra cultura. La educación comenzó con la llegada de los colonizadores a Puerto Rico y por consiguiente estaba en manos de la Iglesia Católica por medio de los frailes que con ellos llegaron. Hasta mediados del siglo XIX la instrucción estuvo a cargo de instituciones privadas y principalmente de la Iglesia Católica. Por esta razón, los primeros títulos de maestros los expidió la iglesia y no fue hasta el año 1848 que las autoridades políticas empezaron a otorgar títulos de maestros.

La instrucción primaria tuvo un desarrollo lento y no recibió gran importancia hasta mediados del siglo. En el año 1830 habían solamente 29 escuelas de instrucción primaria en toda la Isla. Estas escuelas eran auspiadas por iniciativa particular y la sostenían los padres de los educados.

En el año 1838 recibió licencia del Obispado Don José Desiderio Arias para ejercer en el Rosario el magisterio de primeras letras. Para el año 1857 el Ayuntamiento de San Germán asigna a Don Juan Francisco Soler para ofrecer instrucción primaria a los niños pobres, con un salario de cien pesos anuales.

Para el año 1866 se estableció la primera escuela Rural en el Rosario y el sueldo de los maestros subió a ciento ochenta pesos anuales. A esta escuela le llamaban la "Escuela Incompleta" por que era para niños varones solamente. Diez años más tarde, 1876 se establece una escuela para niñas en el Rosario.

Eran maestros de estas dos escuelas hasta el 1897 Don Miguel Cintrón, Doña Rosaura Arroyo, Don Nicolás Fernández, Don José R. Graciani y Francisco Torres. Después del cambio de soberanía la enseñanza pública fue limitándose y solo se podía estudiar hasta el tercer grado por motivos de las pocas facilidades escolares que quedaron por el difícil acceso a la comunidad.

Las esperanzas renacen nuevamente para el año 1925 cuando iniciaron los estudios para la construcción de la primera escuela de hormigón en el poblado. El 9 de febrero de 1925 se comienza la construcción de la misma. Continuando el progreso educativo, el 12 de agosto de 1936, se hacen los preparativos para poner a funcionar tres salones más en la segunda unidad. A la par con la educación se abre una nueva facilidad para continuar estudios secundarios en la ciudad de San Germán. Esta facilidad lo fue la carretera número 50 que une al poblado con San Germán. A pesar de los veintitres kilómetros de distancia fueron muchos los compueblanos que sin importarle el sacrificio viajaron a pie a la ciudad para recibir el precioso don de la enseñanza.

De esta educación el Rosario ha producido hombres distinguidos que se han destacado en las altas esferas gubernamentales, religiosas y privadas del país, y al efecto nombraré algunos de ellos para emulación de las generaciones que hoy se levantan en nuestra comunidad; Don José M. Gallardo, Ex-Comisionado de Instrucción; Don Joaquín Augusti, Pionero de la Radio en Puerto Rico, Lcdo. José Sabater; Reverendo Padre Héctor Ortíz, y otros.

INTENTOS SEGREGACIONALES

La colonización de la montaña o la creación de pueblos en el interior de la Isla fue uno de los movimientos característicos de Puerto Rico durante el siglo XVIII. Luego de certificada la fundación del Pueblo del Rosario para el año 1830 el Cabildo de San Germán procedió a segregar la parte oeste del Rosario y anexarsela a Mayagüez. Esto ocurre para el año 1838. Ya para el año 1807 se había denominado como "Partido" el Rosario y como tal representaba una alcaldía auxiliar del Distrito de San Germán. El 7 de diciembre de 1807 en una reunión, celebrada para reeleccionar los alcaldes de segundo orden, se nombró para el Rosario a Don Juan Isidro de Sepúlveda.

El 23 de junio de 1875 fue presentada, a la casa Consistorial, una petición para que no se eliminara la Alcaldía Pedánea del Rosario. Para esta fecha era el Sr. Alcalde Don Manuel Dávila y Ramírez.

La petición de los vecinos fue leída en alta voz la cual contenía el siguiente texto.

"Muy Ilustre Ajuntamiento:

Los vecinos que suscriben residentes en los barrios de la tercera Sección del Distrito Municipal de San Germán ante vosotros respetuosamente parecemos exponiendo: que habiendo sido enterados por nuestros respectivos Comisionarios que desde el primero de Mayo próximo quedará suspendida la Tenecia, o sea una Alcaldía Pedanea puesto que acostumbramos aquí a tener una administración nos hará especial falta, pues la Tenecia nos acarrea una mayor cantidad de gastos que la que sacrificamos para atender a los empleados que la sirven, en razón a que será indispensable caminar a San Germán tres leguas distancia, y por consiguiente tropezamos con inconvenientes de los ríos en tiempos de lluvias para obtener la administración de una matrícula de Ganado, además y sobre todo nos proporciona el gran beneficio de obtener la corrección de abusos como animales sueltos en perjuicios de nuestras labores, robos de poca importancia que suelen cometer algunos vecinos consiguiéndose por medio de una demanda consistorial mandando los autores a las obras de caminos vecinales tan necesarios y útiles a todos los habitantes de la sección.

Por tanto

Venimos suplicando se sirvan habernos por presentados y acuerden con detenida meditación lo que dejamos solicitado por ser uso de Justicia que este illopremos en San Germán a Abril veintinueve de 1874.

Firman 44 ciudadanos

A esta petición la corporación tomó la siguiente desición:

"Que de hacer el despacho a ésta Villa se le irragan gravísimos perjuicios a aquel vecindario y además nada más fácil que tal disposición moviese los ánimos de aquellos habitantes bien a erregirse en pueblo o a pedir se les agregue a Mayagüez por encontrarse a igual distancia de ambas Villas por lo que proponia el establecimiento de una Alcaldía Pedanea cuyo alcalde podría señalarse el haber anual de 2,000 pesetas y el secretario 480 y nombrar también un peón para conducir la correspondencia tres veces a la semana con el de 900 pesetas anuales".¹³

Aprobada esta decisión quedó establecida la Alcaldía Pedánea o auxiliar del Poblado El Rosario.

El 16 de agosto de ese mismo año se le otorgado el título de Alcalde a Don Ramón Olivera y en el mismo acto se dió lectura a una solicitud de Don Francisco Irizarry para la plaza de Escribano en la Alcaldía Pedánea del El Rosario.

Puede determinarse claramente que en el Rosario ya existía una alcaldía auxiliar la cual serían suspendidos sus servicios para el poblado. A esta petición suplicante, donde los ciudadanos le rogaban al Ayuntamiento no eliminar la alcaldía auxiliar, la Corporación utiliza una táctica inteligente y audaz para tranquilizar por un tiempo a estos ciudadanos conformándoles con la alcaldía auxiliar. De esta forma San Germán continuaría recibiendo los beneficios que este sector ofrecía a la economía municipal.

Poco a poco los vecinos del santuario del Rosario fueron estudiando la idea de segregarse de su matriz sangermeña, un anhelo semejante al de sus vecinos de Maricao y sus barrios, como también al de Guánica que estaba tomando impulso durante esa década.

Un asunto de gran importancia fue considerado en la sesión del 26 de septiembre del año 1885. El asunto consistía en una petición de segregación de los barrios Rosario Bajo, Rosario Alto, Rosario Peñón, Duey Alto y Duey Bajo para anexarse a Mayagüez. El ayuntamiento presentó unos argumentos en contra de la petición. Primero, que los que formaban parte de un Partido Judicial en la provincia no podían pertenecer a distintas jurisdicciones de un mismo orden y segundo, los barrios en cuestión tenían un total de 712 vecinos. De ese total solo solicitaron la segregación 147 vecinos, y como si fuera poco 40 no aparecían como vecinos. Concluyendo de que solo una minoría aspiraba la separación. Una parte del informe expresaba que, "estas injustificadas segregaciones vienen a redundar en grave perjuicio de los intereses generales, no solamente del municipio de que se desprende sino de la porción segregada."

No conformes los vecinos del Rosario, con la determinación de la Villa de San Germán denegando la segregación, continúan planificando este ideal. Para el mes de mayo del año 1898 surge un segundo intento segregacionista. La petición fue estudiada por una comisión nombrada por el ayuntamiento. El informe de la comisión fue leído el 18 de mayo y expresaba lo siguiente.

"...Acto continuo se trajo a la vista el expediente sobre segregación del Poblado del Rosario y otros barrios para su agregación al municipio de Mayagüez y se dió lectura del informe que emite la comisión nombrada, cuyo informe es el siguiente:

La petición de los vecinos de los barrios de Rosario Alto, Rosario Bajo, Rosario Peñón, Duey Alto y Duey Bajo se funda:

PRIMERO: En que están situados los expresados barrios a una considerable distancia de la Cabecera o sea de San Germán.

SEGUNDO: En que la ciudad de Mayagüez están a mucho menos distancia.

TERCERO: En a dicha ciudad de Mayagüez le unen mejores vías de comunicación que a San Germán, por lo que se ven privados los vecinos de dichos barrios del auxilio

médico; añadiendo además que no pueden tener relaciones mercantiles con esta plaza de San Germán, ni vienen a esta población más que cuando sean llamados por las autoridades.

CUARTO: En que esa segregación no trae perjuicios graves a nuestra ciudad.

Si pudiera exigirse a los que han firmado el escrito solicitando la segregación, responsabilidad por la inexactitud de sus aseveraciones, seguramente ni gozarían de tranquilo sueño, esperando por momentos recibir grave daño en sus bienes y personas, según las penas a que se hubieran hecho acreedores merced a malicia más a ignorancia lo más.

Esos cinco barrios que mezclados para todos los actos municipales con los otros de la jurisdicción forman el total de la misma, sin que se dibujen como agrupación separada o siquiera deslindada en el orden administrativo, político económico o social, del conjunto, distinguirse sólo de los demás en que por haber un Poblado de poquísima importancia en uno de ellos, se le ha dotado de Iglesia y cementerio, para la mayor comodidad de sus vecinos.

Esto ha sido lo bastante para que en cada período electoral o en cada ocasión en que no se haya complacido al que pretende ser "Cacique de la pequeña aldea", salga a relucir el Cristo de la segregación; que cuántas veces se intentó fue rechazada por los Centros Superiores.

Afortunadamente las Leyes están claras en este punto, que las pasiones de unos pocos hombres y la ignorancia de muchos, nunca, ni en los tiempos que le fueron más propicios del antiguo régimen, pudieron triunfar de los derechos de nuestro municipio.

Concretemos:

A las afirmaciones de los peticionarios que para reunir hemos extractado en los números 1ro. y 2do. oponemos la más rotunda negativa.

Esos cinco (5) barrios agrupados, no solamente no están cerca de Mayagüez, como dicen los firmantes del escrito, sino que la parte más próxima de dichos barrios agrupados dista de San Germán un cuarto (¼) de hora y la parte más próxima de los mismos a Mayagüez, o sea, el Rosario Bajo, donde está la Aldea, dista de este pueblo hora y media (1½). Es más ese mismo poblado está a tres cuartas (¾) de horas de San Germán,

Lo mismo resulta con las afirmaciones que contiene el número tres (3).

No sólo viene hoy los vecinos de la expresada aldea en tres cuartos (¾) de hora a San Germán, sino que éstos los hacen por un camino que ellos mismos han trazado, por encargo del ayuntamiento, en cuyo camino sólo hay tres (3) pasos del río, uno inmediato a dicha aldea, otro intermedio y otro inmediato a esta ciudad.

Es más, si consiguieran los cinco barrios su unión a Mayagüez, dos de ellos no podría ir por otra parte a su nueva cabecera, a no ser que diecen un gran rodeo, que por la carretera de nuestra ciudad a Mayagüez; pues como ya hemos dicho están bastante inmediatos al caso de nuestra población.

Decir que no vienen los vecinos a esta cabecera más que cuando las órdenes de las Autoridades los obligan a ello, es otra de las muchas afirmaciones que han hecho en la seguridad de que no han de ser comprobadas.

Si para asunto tan pequeño se pudiera enviar una Comisión del Gobierno, se vería que todos los domingos acuden los vecinos de esos cinco barrios al mercado o feria de esta ciudad, donde realizan sus compras semanales y donde tienen sus transacciones mercantiles; excepto aquellos que por referirse a la exportación hacen con Mayagüez, como lo efectúa la misma ciudad de San Germán y todos los demás pueblos del interior de este Departamento.

Respecto a lo que afirman los peticionarios referente al Servicio Médico sólo hemos de decir que además de quedar probados que no existe tal distancia, ni tales pasos de río alegados para demostrar soñadas dificultades; además de esas inexactitudes, debemos hacer constar que en el presupuesto actual hay consignados quinientos pesos para médicos titular del Poblado Rosario y en el del año próximo seiscientos pesos para la misma atención.

¿Dónde está pues el abandono? ¿Dónde las imposibilidades?

Por último hemos recogido en el apartado 4to. la afirmación que hacen los peticionarios de que la segregación no trae perjuicios graves al municipio.

Esto es también perfectamente inexacto. La ciudad de San Germán, cabecera de partido judicial, necesita para conservar su categoría estar sostenida por un término municipal que le facilite medios decorosos de existencia. Su presupuesto, en vista de que segregaciones injustificados anteriores le privaron de sus más y mejores barrios, que pasaron a constituir anémicos como Lajas y Hormigueros se ha reducido fluctuando entre cuarenta y cincuenta mil pesos anuales. ¿Si se le arrancan ahora sus barrios cafeteros o sean los del Rosario qué porvenir le espera? La muerte inmediata, pues será imposible a los barrios que le resten sosten por si solos la carga de ese presupuesto, que ya hoy se hace difícil e imposible de disminuir, por ser casi todas sus cargas obligatorias.

Combatidas las razones en que se apoyan los solicitantes hemos de exponer además las que a favor de este ayuntamiento establece la Ley Municipal.

Para acceder a la segregación dicha sería preciso infringir lo dispuesto en los artículos 5to. y 8vo. de la citada Ley Municipal.

Ni esa petición la hacen la mayoría de los vecinos, y si vecinos y domiciliarios en total de quinientos uno para aparentar número mayor, pues los vecinos de los cinco son seiscientos setenta y dos y de

los firmantes sólo tienen este carácter trescientos siete, ni puede otorgarse sin perjudicar los intereses legítimos del resto del Municipio como hemos dicho anteriormente, ni podría accederse a ella, aunque todas estas razones no existieran, porque al agregarse esos barrios a Mayagüez resultarían formando parte de un término Municipal distinto del partido judicial de San Germán a que habrían de seguir perteneciendo.

Estas razones de Ley son tan incontrovertibles que no creemos necesario insistir en otras, pues con su alegación basta para que en vista de este informe sea rechazada, como seguramente lo será, la petición injusta de los solicitantes.

Además procede fijarse en que el escrito de la segregación que aparece pedida por quinientos uno comparecientes, salvo error de cuenta, solo está autorizado por ciento treinta firmas legales, o sea, de puño y letra de los peticionarios; pues las trescientos setenta y una restantes son otorgadas a ruego y para un acto tan trascendental como el de dividir una jurisdicción, es claro que no pueden apreciarse otras firmas que las del propio interesado, el que si no sabe hacerlos, tiene a su disposición el medio supletorio que le concede la Ley o sea el acta notarial, única que puede dar fe de la verdad de su deseo.

Llamo la atención sobre esto porque se ha dado en la jurisdicción el caso de que llamados para asuntos los firmados a ruegos han expuesto, ya que no habían dado su consentimiento, ya que si, pero en un pliego en blanco, sin saber para que era o creyendo que se refería el escrito a distinto asunto. Cosa siempre posible dada la ignorancia de nuestro campesino.

En el escrito que nos ocupa ahora que la primera firma I. Ayguabibas se vea repetida treintiseis veces a ruego a parte de las que a ruego firma también Juan Ayguabibas, hijo del mismo vecino.

Hay otras firmas tan y tan repetidas, como se ve a simple hechura, que casi puede decirse que la voluntad de los vecinos de los cinco barrios se exprese bajo la garantía de cinco vecinos, que serán todo lo que se quiera menos notarios para dar fe de tantas voluntades.

Es cuanto tengo el honor de informar; la Coporación no obstante resolverá lo que estime procedente.¹⁴

Esta vez la ruda negativa del Ayuntamiento tiró por el suelo la esperanza de este pueblo poder lograr su municipalidad, más aún, le troncharon a aquellos ciudadanos, la idea de volver a hacer peticiones de aquella índole sabiendo que podían peligrar sus bienes o sus vidas según se expresaba en el informe.

Simplemente me limito a enfatizar sobre la rudeza con que fueron tratados estos ciudadanos y los vecinos de los demás Barrios.

Reina el silencio y el ideal segregacionista entra en un largo sueño tal vez para nunca más despertar. El tema es olvidado, más pronto de lo imaginable ya que un par de meses después se desata la guerra entre España y Estados Unidos y la Isla se convierte en un mar de terror y miedo. Los pobladores y comarcanos temían por sus pertenencias y familias y se abstentaban de salir de sus hogares entre tanto la milicia

NELSON A. PAGAN FELICIANO

combatía en las cercanías. Uno de los lugares más cerca de estos combates lo fue entre Hormigueros y San Germán.

Ya para octubre de 1898 se había complementado el cambio de Gobierno en Puerto Rico y quedó la Isla bajo el Gobierno Militar de Estados Unidos.

El 10 de diciembre de 1947, cuarenta y nueve años más tarde, despierta de nuevo la idea segregacionista y un grupo de ciudadanos solicitan a la Hon. Asamblea Municipal y al Hon. Alcalde de San Germán se le conceda de nuevo una alcaldía auxiliar al Rosario. En su solicitud expresan sus preocupaciones respecto a la distancia en que está el poblado de San Germán, las necesidades médicas y que el Rosario debía tener un alcalde propio y que dicho alcalde tuviera poderes para hacer asignaciones en consonancia a los ingresos proporcionados que tuviera la comunidad. Además el poblado estaba huérfano de toda representación municipal ya que la plaza de comisario de Barrio estaba vacante. Esta solicitud fue radicada por un comité de ciudadanos presididos por el Sr. Pablo María Sanfiorenzo, Sr. Mariano Torres, Sra. Luz María Sepúlveda, Manuel Irizarry y un grupo de vocales y suplentes.

Nuevamente el Rosario recibe la negativa a su petición formal de parte de la Administración Municipal siendo alcalde Don Lisandro Lugo. La razón de esta negativa fue que "Ya al Rosario se le había dado mucho". En una comunicación de el Sr. Juan Mari Ramos cursada al Hon. Alcalde de San Germán, con fecha de 3 de febrero de 1948, como ciudadano de esta población expresa su sentir sobre la negativa que fue hecha. En la comunicación el Sr. Mari Ramos le pide al Hon. Alcalde un informe sobre las mejoras sustanciales que se habían hecho al Rosario de las cuales él no tenía conocimiento.

Continuaba diciendo el Sr. Mari Ramos: "De mi convivencia en el Rosario juro y aseguro que éste es el cuadro actual de dicho Poblado.

1. Las calles están intransitables y cuando llueve se anda en el lodo como si se estuviera en un lodazal.
2. No hay médico ni practicante ni sitio donde se pueda remediar un ciudadano en caso de emergencia.
3. Las escuelas públicas están sin letrinas y los niños tienen que ir a hacer sus necesidades a las fincas cercanas, siendo esto de por sí un acto atentatorio a la salud, a la moral y a la disciplina de los niños.
4. Una gran parte de las murallas del cementerio se encuentran caídas.
5. Se ha suprimido el comisario o alcalde representante del alcalde de San Germán, que existió en el Rosario desde su fundación.

También le hace señalamientos de que las mejoras de oficina de correo, servicio de teléfono, luz eléctrica y la construcción del atrio de la iglesia habían sido por medio de él y la comunidad.

Dejando entrever un cuadro palpable de no solo la negativa de una petición formal sino de la negativa de los servicios a un conglomerado de habitantes en busca de progreso.

Dos meses después, 30 de marzo de 1948, se le extiende el nombramiento para Comisario de Barrio al Sr. Manuel Irizarry Gallardo para que pueda colaborar en la solución de los problemas existentes en la comunidad.

Analizando brevemente el cuadro de situaciones por las que atravesaron estos ciudadanos en tres cuartos de siglo podemos entender que no había forma de lograr

POBLADO DEL ROSARIO: NOTAS PARA SU HISTORIA

la municipalidad para este pueblo. Queda demostrado que ni siquiera las súplicas de aquellos que la solicitaron para el año 1874, y que se les concedió un gobierno de juguete para que se entretuvieran y dejaran tranquilo al ayuntamiento, tuvieron un valor significativo cuando recibieron rudamente la negativa completa para el año 1898.

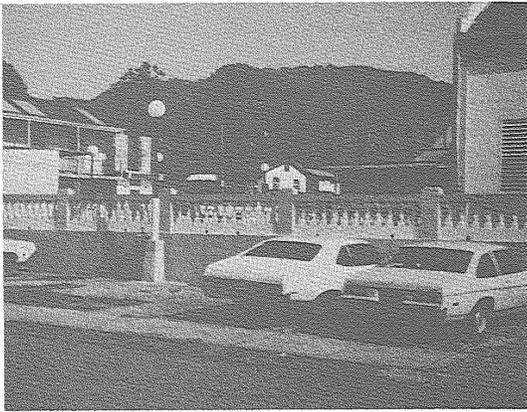
Para llegar a una directa conclusión de estas negativas segregacionistas citaré directamente el párrafo cuarto del informe del 18 de mayo de 1898 el cual lee como sigue:

"Esto ha sido lo bastante para que en cada período electoral o en cada ocasión en que no se haya complacido al que pretende ser "Cacique de la pequeña Aldea", salga a relucir el "Cristo de la segregación"; que cuantas veces se intentó fue rechazada por las Centros Superiores".

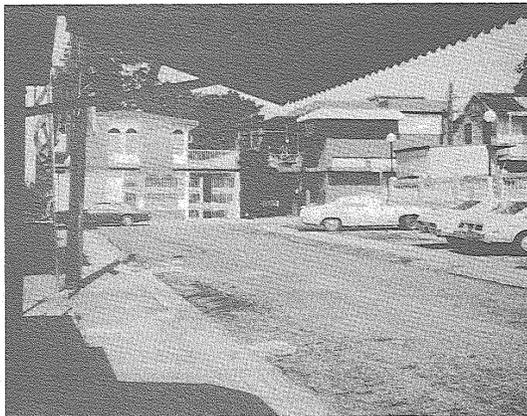
Así, pues, para el año de 1948, entra, nuevamente el ideal segregacionista en un sueño ciudadano que tal vez nunca tendrá un despertar.

NELSON A. PAGAN FELICIANO

EL ROSARIO DE HOY

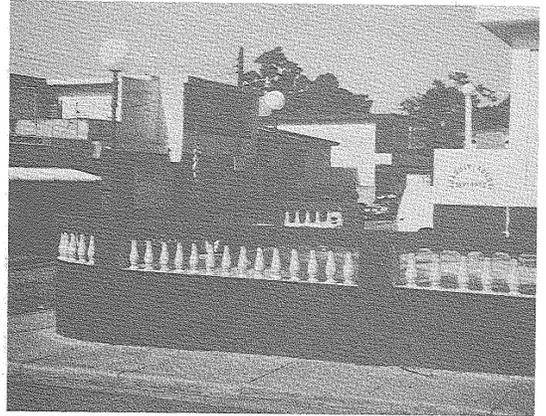


Calle Rosaura Arroyo. Al fondo puede verse el Cerro Las Mesas donde se originó el Sitio del Rosario. A la izquierda la casa construida por Don Vicente Ramos Colón fundador del Poblado.

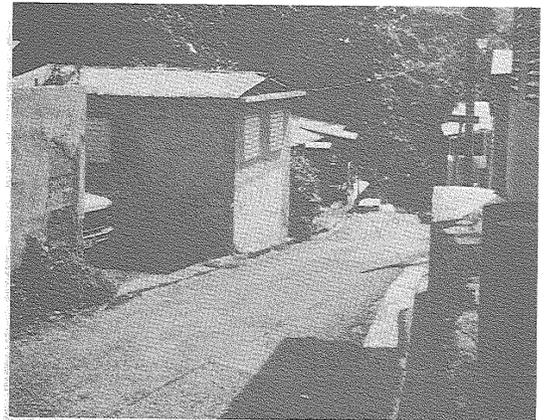


Calle Vicente Ramos Colón esquina Rosaura Arroyo.

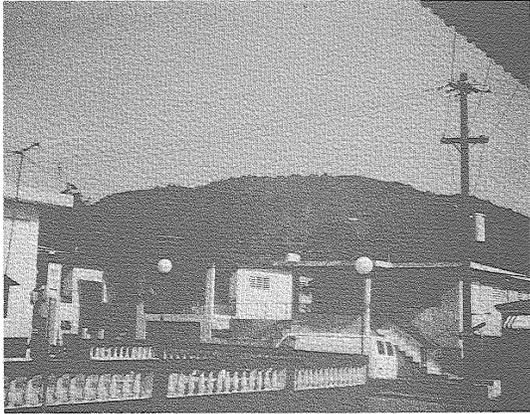
POBLADO DEL ROSARIO: NOTAS PARA SU HISTORIA



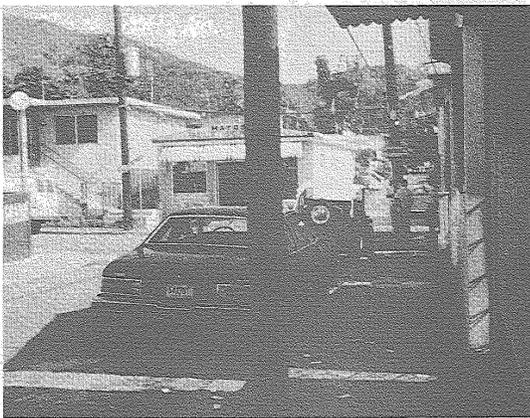
Vista parcial de la Calle Rosaura Arroyo y la Plaza Joaquín Augusti. Joaquín Augusti pionero de la Radio en Puerto Rico.



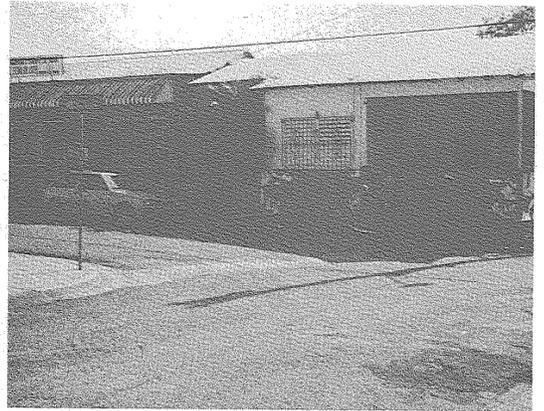
Vista parcial de la Barriada Jornalera.



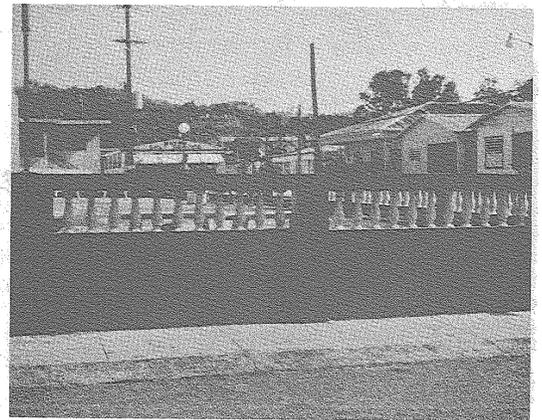
Vista parcial de la Calle Padre Jesús Fernández. Al fondo el Cerro de Las Mesas.

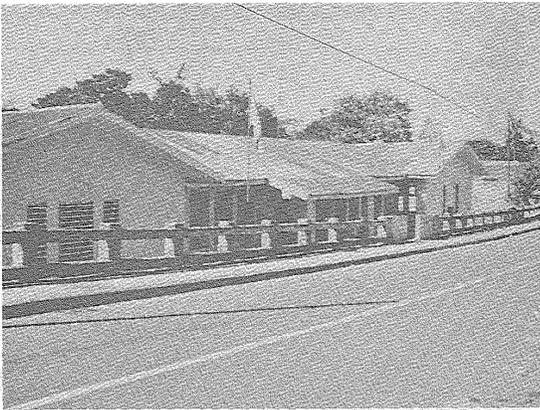


Vista parcial de la Calle Padre Jesús Fernández y la Calle Córcega.



Vistas de la Calle Córcega tomadas desde la Calle Rosaura Arroyo.

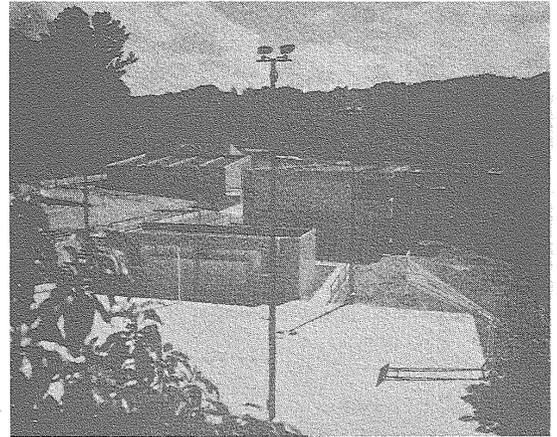




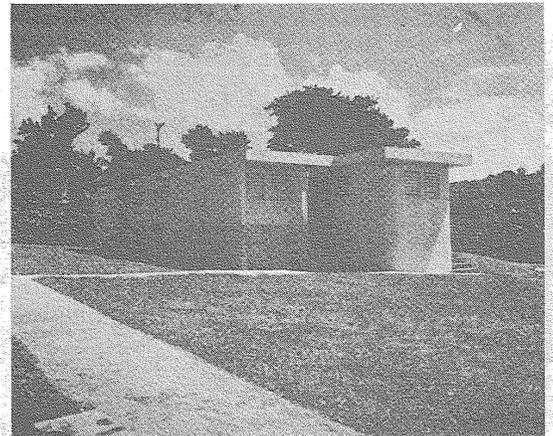
VISTAS ESCUELA ELEMENTAL
CARMEN BONES BATTESTINI



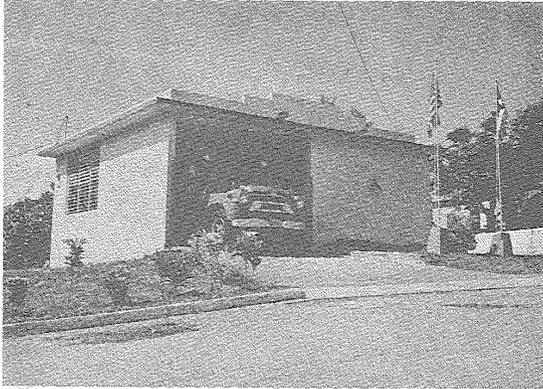
ESCUELA SEGUNDA UNIDAD ROSARIO



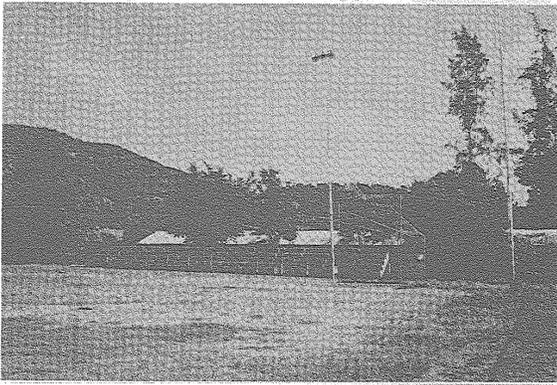
Vista de la nueva escuela Laura Mercado.



Centro Recreativo Hiram C. Rivera.



Parque de Bomba.



Parque de Pelota.

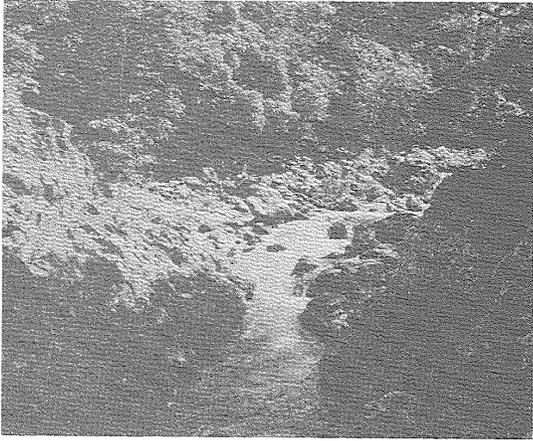


Estación de Correos.

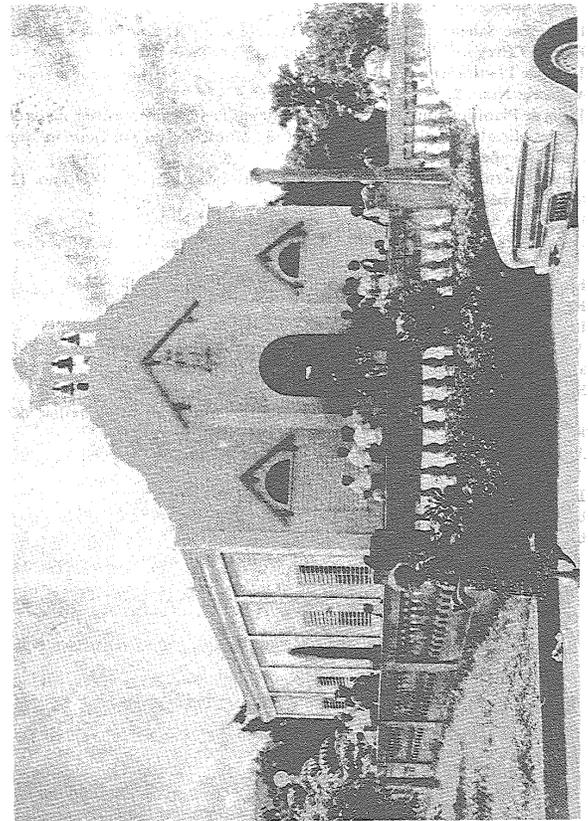
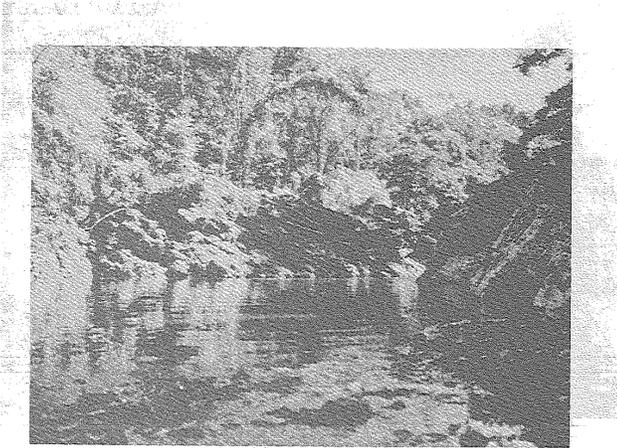


Unidad de Salud Pública.

NELSON A. PAGAN FELICIANO



CASCADA Y CHARCO "EL BRUJO"
FAMOSO EN EL ROSARIO



IGLESIA DEL ROSARIO EN 1968

NOTAS AL CALCE

1. Lcdo. José Sabater, Regino Cabaza, Emilio Soler, Ricardo Rosa y Emilio Forestier Gregory, "Historia de Mayagüez" 1760-1960, pág. 14.
2. Junta de Planificación de Puerto Rico, "Mapa de Municipios y sus barrios" Memoria Núm. 7, 1948, pág. 39-40
3. Junta de Planificación de Puerto Rico, "Memoria Suplementaria del mapa de límites oficiales municipal y de barrios del Municipio de San Germán" (no especifica año) págs. 25, 26 y 27
4. Groile International, Inc. "Enciclopedia Ilustrada Cumbre", Tomo no. 12, letra "S", pág. 226
5. Lcdo. José Sabater, op. cit., pág. 14
6. Eugenio Fernández Méndez, "Historia ilustrada de un Pueblo", Fortificaciones contra invasores, pág. 95
7. Eugenio Fernández, ibid., pág. 115-116
8. Registro de la Propiedad de San Germán, Tomo 1, Folio 206
9. Lcdo. Sabater, op. cit., pág. 56-57
10. Archivo Parroquial San Germán de Auxerre, Libro de Defunciones No. 1, año 1762
11. Sr. Juan Mari Ramos, "El Rosario", Libro Fiestas Patronales 1960
12. "Expediente de demarcación de los límites de la parroquia auxiliar del Rosario" Archivo Histórico de San Germán
13. Archivo Histórico San Germán Libro de actas del año 1875
14. "Expediente de segregación", 1898 A.I. S.G.
 Libros de Actas del Archivo Histórico de San Germán:
 Libros de Actas — 1794-1799
 Libros de Actas — 1800-1899

APENDICES

APENDICE I

Lista de Nombres de los Alcaldes Ordinarios del Rosario

1803	Don Vicente Ramos Colón
1807	Don Juan Isidro de Sepúlveda
1823	Don Manuel Vélez Borrero
1830	Don Vicente Ramos Colón
1836	Don Francisco de Paula Quiñones
1840	Don José Miguel Ramos
1875	Don José Rivas y Sabater
1875	Don José Muxó
1876	Don José Manuel Vélez
1877	Don José Rivas
1878	Don Ricardo Gallardo
1881	Don Salvador Rivas
1889	Don José Muxó
1890	Don Maximino Rodríguez
1891-1893	Don José Muxó
1894	Don José Ayguasbibas
1899	Don Zenón Minguela
1900	Don José Ramón Collazo

APENDICE II

Salario del Cura Teniente Del Rosario en el año 1848 Bo. Rosario y Bo. Montoso Anual 2.00 Pesos

Jornaleros y Artesanos

Alejos Negrón	Jose M. Rivera	Rufino Melendez
Anastacio Malabe	Juan Bautista	Rufino Figueroa
Andres Castillo	Juan Vargas	Romualdo Cruz
Aniceto Morales	Jose Tejada	Ramon Rivera
Anselmo Tejada	Juan V. Malave	Ramon Silva
Blas Malave	Jose Ortiz	Ramon Feliciano
Bartolome Cintron	Juan Barbosa	Rosa Colon
Bernabe Garcia	Juan L. Rodriguez	Rosario Cruz
Dario Mercado	Jose Angel Silva	Sebastian Concepcion
Diego Graciany	Jose M. Ramos	Silverio Ayala
Dionisio Montalvo	Jose Cruz	Sebastian Pagan
Domingo Rivera	Juan B. Gonzalez	Saturmino Morales
Domingo Rodriguez	Jose M. Mercado	Sales de Jesus
Dionisio Lamboy	Juan B. Mercado	Victor Montalvo
Eugenio Marrero	Jose Manuel Colon	Vicente Sanabria
Esteban Irizarry	Juan Manuel Santiago	
Eugenio Olan	Juan Bautista Ortiz	
Eusebio Rodriguez	Juan Rivera	
Fermin Martinez	Jose Cruz	
Francisco Melendez	Jose Maria Flores	
Francisco Montalvo	Leon Sanchez	
Francisco Flores	Luis Tirado	
Jose Cuevas	Laureano Ayala	
Francisco Gales	Luis Rivera	
Francisco Mercado	Manuel Roque Rivera	
Francisco Ortiz	Manuel Mercado	
Francisco Ayala	Miguel Rivera	
Ignacio Rivera	Manuel Ortiz	
Juan A. Ramirez	Pedro Irizarry	
Julia Gutierrez	Pedro Feliciano	
Juan Tejada	Pablo Santiago (segundo)	
Jose A. Irizarry	Pedro Rivera	
Juan Torres	Pablo Torres	
Jacinto Rivera	Rufino Ortiz	
Juan Rosa Olan	Ramon Vargas	
Jose Maria Perez	Rosario Mercado	
Juan A. Torres	Ramon Olan	
Juan Silva	Ramon Ramos	
	Rafael Torres	

APENDICE III

Relación de los hombres sorteables para el remplazo de milicias

1. Vicente Grillo	45. Claudio Martínez	89. Juan Mata Morales
2. Jose Ramírez	46. Demetrio Martínez	90. Juan María Rivera
3. Elias Ramírez	47. Juan De Dios Martínez	91. Bernardo Morales
4. Ramón Cancell	48. Pablo Martínez	92. Ramón Castillo
5. Vicente Ramírez	49. Miguel Vazquez	93. José Carmen Valentín
6. José D. J. Ramírez	50. Foribro Mercado	94. Manuel De Santiago
7. Pedro J. Ramírez	51. José García	95. Andres Vargas
8. José Trinidad Vélez	52. Manuel Vargas	96. Pedro Vargas
9. Rodolfo Vélez	53. Francisco Vargas Torres	97. José Elías Vargas
10. José M. Rivera	54. Francisco Vargas	98. Ramón Vargas
11. Joaquín Rodríguez	55. Marcelo Vargas	99. Manuel Ayala
12. Manuel Rodríguez	56. Leon Ortiz	100. Juan Barbosa
13. Juan Lloren	57. Domingo Ortiz	101. Ramón Rodríguez
14. Buenaventura Torres	58. Bruno Collazo	102. José Marí Rodríguez
15. Eustaquio Rivera	59. Eusebio Collazo	103. Ramón Valentín
16. José Trinidad Torres	60. José Ramón Collazo	104. Juan A. Rivera
17. Elias Rivera	61. Facundo Vazquez	105. Pedro J. Ayala
18. Baldomero Ramírez	62. Juan A. Irizarry	106. Juan María de Santiago
19. Seferino Ramírez	63. Juan Cintrón	107. Ramón Rodríguez
20. Juan R. Torres	64. Juan Rivera	108. Juan Rodríguez
21. Buenaventura Ramos	65. Juan A. Rivera	109. Leon Sánchez
22. Cándido Ramírez	66. Ramón Rivera	110. José Daniel Vélez
23. Silverio González	67. Juan Monserrate Rivera	111. Andres Aponte
24. Domingo González	68. Isidro Rivera	112. Juan Ramón García
25. José María Vélez	69. Juan José Rivera	113. Ramón Ojea
26. Federico Vélez	70. José Martin Rodríguez	114. Ramón Silva 3ro.
27. Juan Ramírez Vélez	71. José Eugenio Olán	115. José Angel Silva
28. Demetrio Ramírez	72. Sebastian Colón	116. Raymundo Irizarry
29. Sacarias Vélez	73. Juan Ramón Rivera	
30. José Montalvo	74. Felipe Colón	
31. José Monserrate Torres	75. José Miguel Colón	
32. Vicente Rivera	76. Antonio Colón	
33. Simón Bonillas	77. José Ramón Meléndez	
34. Blas Bonillas	78. Juan de los Santos Rodríguez	
35. Antonio Ramírez	79. Juan Bonifacio Cruz	
36. José Maria Rivera	80. Ramón Cruz	
37. Ramón Rivera	81. Juan Evangelista Cruz	
38. José Antonio Vélez	82. Ramón Martel	
39. José Ramón Ramírez	83. Miguel Martel	
40. Casimiro Cuevas	84. Dolores de Jesús	
41. Andres Cancell	85. José Monserrate de Jesús	
42. Felipe Rigau	86. Felix Colón	
43. José Ramón Ramírez	87. Juan Donato Ayala	
44. Mauricio Rivera	88. Patricio Rodríguez	

APENDICE IV

Sacerdotes del Poblado desde la fundación de la Parroquia

Primer Sacerdote	Padre Vélez Borrero
Segundo Sacerdote	Padre Francisco de Jesús Rivera
Tercer Sacerdote	Padre Baltazar
Cuarto Sacerdote	Padre Envoy
Quinto Sacerdote	Padre Puig de Oller
Sexto Sacerdote	Padre Joaquin Manuel del Llano
Septimo Sacerdote	Padre Antonio Ramos Colón
Octavio Sacerdote	Padre Tomás López
Noveno Sacerdote	Padre Ranero
Decimo Sacerdote	Padre Gonzalo Nuin
Decimo Primer Sacerdote	Padre Montaner
Decimo Segundo Sacerdote	Padre Valiente

Estos son los sacerdotes que ejercieron su ministerio mientras El Rosario fue una Parroquia con un cura residente en el Poblado. Del 1898 a esta fecha ha sido administrado por los Padres Agustinos quienes ejercieron y ejercen su ministerio religioso en nuestra Parroquia.

A continuación una lista de nombres de estos Padres.

Padre Justino Blanco	Padre Arana
Padre Juan García	Padre Luis González
Padre Angel Cámara	Padre Jesús Fernández
Padre Benito Sánchez	Padre Pedro de la Aransibia
Padre Pablo	Padre Antonio Zurrillaga
Padre Godoztiza	Padre César García
Padre Arsenio	Padre Antonio Velázco
Padre Castellano	Padre Lesmes Bernabe
Padre Luis García	Padre Benigno Palomo

APENDICE V

MUNICIPALIDAD DE SAN GERMAN, P.R.

Yo, Francisco Azúar, Secretario Municipal de la ciudad de San Germán, Puerto Rico.

CERTIFICO:—

Que en el acta número 22 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de esta ciudad con fecha de seis de Octubre de 1910 consta el particular que se copia a continuación y el cual fue aprobado por el Señor Alcalde

2do.: Enterado el Concejo de Mensaje del Sr. Alcalde para que se vote determinada cantidad a fin de contribuir a los gastos que originan las fiestas que celebran los vecinos del poblado del Rosario en honor a la patrona de dicho poblado, fué acuerdo que por el Contador Municipal, y con cargo a la partida Imprevistos se entregue al Srs Alcade, para que este a su vez lo haga al Presidente de la Junta de Festejos, lá suma de veinte y cinco dollars a los efectos indicados.

Y pará que así conste a los efectos legales procedentes expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en San Germán a siete de Octubre de 1910.

Vº Bº

Francisco Azúar

Alcalde de San Germán.

Francisco Azúar
Secretario Municipal.

APENDICE VI

MUNICIPALIDAD DE SAN GERMAN, P.R.

Yo, Tomas M. Fradera, Secretario Municipal de la ciudad de San Germán, Puerto Rico.

CERTIFICO: que en el acta número trece correspondiente a la sesión celerada por el Concejo Municipal de esta ciudad con fecha nueve de Junio de 1910 constan los participantes que a continuación se expresan y los cuales fueron aprobados por el Sr Alcalde en quince del propio mes y año.

5to: Dado cuenta con solicitud de Mario Gregory para que ese vote cantidad para reparaciones en el camino Municipal de Guamá que conduce a Cain Alto:

Sobre la de Gertrudis Flores sobre reconstrucción de una casa:

Sobre la de varios vecinos del Poblado del Rosario sobre cierre de un manantial denominado pichipen:

Sobre la de Bernardo Collazo solicitando un solar de pobres:

Sobre la de Jose A. Martinez solicitando permiso para agregar un martillo a casa de su propiedad:

Sobre la de Josefa Alvarez de Martinez solicitando permiso para fabricar en un solar que dice ser de su propiedad.

Que todas estas solicitudes pasen al Sr. Alcalde Municipal para que informe en dichos casos, y en aquellos que por Ordenanzas tiene conferido poder, sean resueltas por el Señor Alcalde de acuerdo con dichas Ordenanzas.

Y para que así conste a los efectos legales procedentes expido la presente que firmo visto bueno del Señor Alcalde en San Germán a quince de Junio de 1910.

Vº Bº


Alcalde Municipal


Secretario Municipal.

PERSONAS ILUSTRES

- D- **Vicente Ramos Colón**, 1779-1849. Agricultor y propulsor del movimiento para la fundación del pueblo del Rosario. Donó parte de sus tierras para la construcción de la Iglesia, las calles y los solares del núcleo urbano. Hizo la donación junto a su esposa Doña Florencia Ramírez de Arellano para el año 1830.
- D- **José Muxó**, (). Fue alcalde del Rosario en los años 1875, 1889, 1891 y 1893 y en sus últimos dos términos trabajó sin cobrar honorarios al cabildo de San Germán. Donó los terrenos para el actual cementerio del Rosario.
- D- **José M. Gallardo**. Fue comisionado de Instrucción Pública y Gobernador Interino de Puerto Rico.
- D- **José Sabater y García**. Nacido en el Rosario y abogado de profesión. Ejerció su profesión hasta pasada la edad de cien años.
- D- **Laura Mercado**, (1899-1974). Nace la ilustre dama, en la ciudad de San Germán, obtiene el título de maestra en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez. Desempeñó su cargo en las escuelas del Rosario por espacio de 23 años. Hoy su nombre sigue siendo símbolo de la educación ya que fue otorgado a la moderna escuela superior del Rosario.
- D- **Juan Mari Ramos**, (1898-1979). Tataranieta de Don Vicente Ramos Colón. Agricultor y hombre de negocios. Por medio de sus gestiones se logró la instalación de la luz, el teléfono y el servicio de correo en el Poblado del Rosario.
- D- **Joaquín Augusty Ramírez**, (1891-1973). Fundador del primer Club de radio en Puerto Rico. Fundador de la primera estación de radio en P.R. y creador de la frase "Puerto Rico Isla del Encanto".

MISCELANEAS

Para el año 1844 se construyó en el Rosario la primera Panadería que trabajaba con un horno de leña. Más tarde se construyeron dos más siendo construída la última para el año 1912 por el Sr. Paco Cuevas. Años más tarde pasó a ser la Panadería Franco de el Sr. Francisco Collazo (Franco) y hoy Panadería Flor de Loto. En el Rosario se originó la confección de el famoso Pan de Bola o Pan de Bonete.

Antonio Rivera, Antonio Feliberty, Pedro Pagán y Angel Sanches eran los maestros de Panaderos o Maestros de Pala.

A pesar de tantas incomodiades el comercio interno del Poblado se había mantenido activo y esto constituía una ayuda moral para los ciudadanos. Los carboneros, se dedicaban a suministrar el combustible para hacer las faenas de alimentación de casi todas las familias, de estos puedo mencionar a Don Santiago (Chago) Ramos, Don Daniel Torres y Don Simón Sepúlveda.

José del Carmen Gonzáles (Carmelo El Loco) era el Mensajero del Poblado, traía y llevaba mensajes y compras a Mayagüez aparte de traer los ataúdes para los difuntos por una ruta que conectaba al Rosario por el cerro de Las Mesas. Los lecheros, Don Ramón Zalden, Isidro Ortiz y otros campesinos del lugar, incansables y puntuales madrugadores.

Los hueveros, Otilio Irizarry y Juan Ayala, que se encargaban de comprar y vender los huevos. La comadrona Doña Meca, Don Anselmo Serrano que no era un hombre autorizado como cartero pero parte de su sustento venía de llevar cartas al Barrio Peñón y Rosario Alto, igualmente Alejandro Collazo que llevaba cartas a la Marina y la Vega, además de su canasto de pan para venderlo en esas áreas y luego comprar huevos para venderlos en el poblado. Además de estos comerciantes se encontraba el dulcero Don Fombo y los viajeros de caballos.

BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO HISTORICO DE SAN GERMAN

1. Expediente de demarcación de los límites de la Parroquia Auxiliar del Rosario, año 1868.
2. Expediente de segregación, año 1868.
3. Expediente sobre "Pozo Pichipen", año 1910.
4. Expediente sobre Fiestas Patronales, año 1910.
5. Expediente "Censo y Padrones", años 1860-1869.

LIBROS DE ACTAS ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE SAN GERMAN

1. Libros de Actas — 1794-1799.
2. Libros de Actas — 1800-1899.

LIBROS DE REFERENCIAS GENERALES

1. Lcdo. José Sabater, Regino Cabasa, Emilio Soler, Ricardo Rosa y Emilio Forestier Gregory. Historia de Mayagüez, 1760-1960.
2. Eugenio Fernández Méndez. Historia ilustrada de un Pueblo, 1978.
3. Aida R. Caro de Delgado - "La Villa de San Germán", 1963.
4. Luis J. Torres Oliver. El Cuatricentenario de San Germán, P.R., 1971.

ANUARIOS FIESTAS PATRONALES DE EL ROSARIO

1. "Reseña Geográfica e Histórica del Poblado del Rosario". Anuario Fiestas Patronales del Rosario. (octubre 1955).
2. "Sorpresa para los Visitantes". Anuario Fiestas Patronales del Rosario. (octubre 1957).
3. "El Rosario" Anuario Fiestas Patronales del Rosario. (octubre 1960).
4. "Historia del Poblado Rosario". Anuario Fiestas Patronales del Rosario. (octubre 1963).
5. "Nombrar a Laura Mercado significa Amor para el Rosario". Anuario de Fiestas Patronales del Rosario (octubre 1969).

BIOGRAFIA

NELSON A. PAGAN FELICIANO

El 11 de enero, día que se conmemora el natalicio del gran prócer puertorriqueño, Eugenio María de Hostos, nació en Mayagüez y sus padres le pusieron por nombre Nelson. Su madre, Justina Feliciano Collazo, ama de casa y su padre Juan Pagán Román, quien trabajó como Agente del Orden Público por espacio de treinta y un año, jubilándose con el rango de segundo teniente. Falleció el 24 de febrero de 1979.

Su familia se estableció por última vez en el Rosario para el año 1956. Aunque eran naturales del Rosario tenían que mudarse constantemente debido al trabajo que tenía su padre. En el año 1940 fue la primera mudanza desde el Rosario al Pueblo de Ponce donde nació su hermano Juan. Luego se mudaron a Mayagüez donde nació Nelson. Las constantes mudanzas los llevaron a las Marías, El Rosario, Hormigueros, Palmarejo, Lajas, Aguada, Cabo Rojo y por último nuevamente se mudaron al Rosario en el año 1956, donde la familia tenía establecida sus raíces.

En la Escuela Segunda Unidad del Rosario recibió el diploma de sexto grado. Continuó sus estudios en dicha escuela, graduándose de noveno grado en el 1958. Continuó sus estudios en la escuela Superior Eugenio María de Hostos en Mayagüez donde se graduó de cuarto año en Junio de 1961. Como la situación económica no le permitía costear los gastos de transportación y estudios universitarios, decidió ingresar en la Guardia Nacional de Puerto Rico en Mayagüez, a la edad de diecisiete años y medio. Salió por primera vez de Puerto Rico al curso básico de entrenamiento militar el 15 de enero de 1962 y regresó nuevamente el 14 de julio de 1962.

En agosto de 1962 comenzó a estudiar el curso de Dibujo de Construcción en la Escuela Superior Vocacional de Mayagüez, obteniendo el diploma en mayo de 1963. Comenzó a trabajar en una compañía de ingenieros de Mayagüez a fines del 1964. Dos años más tarde, 2 de abril de 1966, contrajo matrimonio con la señorita Isabel María Matos Santiago hija de padres rosareños. En su matrimonio ha procreado tres hijos, Nelson Jr., Ivelisse y Javier.

En el año 1972 decidió comenzar los estudios universitarios en la Universidad Católica de Mayagüez. Decidido a no seguir estudios en la Universidad Católica, solicita ser transferido al Colegio de Agricultura de Mayagüez donde comenzó el curso de Agrimensura y Práctica de Construcción de Carreteras. Este curso tenía que tomarlo de noche, ya que durante el día tenía que cumplir con su trabajo. En junio del año 1974 recibió el Grado Asociado de Ingeniería y el diploma de Agrimensor. Revalidó y obtuvo la licencia de Agrimensor en el año 1978.

Fue en este año cuando se surgió la iniciativa de explorar y conocer en

su fondo la historia y formación del Poblado del Rosario. Esta inquietud tomó auge bajo los laureles que entonces existían en la parte posterior de la Iglesia. Allí se reunían viejos y jóvenes a hablar sobre los orígenes del pueblo; datos y leyendas que a menudo se confundían, aumentando la curiosidad y el deseo de entender. Surgieron así diálogos más concretos con su amigo Rogelio Ramírez, en cuya compañía decidió organizar el Club de Cazadores de Tesoros.

Las conversaciones entre Rogelio y Nelson giraban en torno a los secretos que podrían encerrar las cuevas de nuestro pueblo, su origen y quienes fueron sus verdaderos fundadores. Cada vez que iniciaban una conversación de esta clase nuestros amigos decían que estaban locos. Por eso decidieron hacer las investigaciones arqueológicas en secreto.

En las fiestas patronales del año 1978, sorprendieron al pueblo con una exhibición de todos los descubrimientos que incluían materiales y vacijas utilizados por los indios, pinturas en cuevas, herramientas utilizadas por los indios, desperdicios de dietas alimenticias y restos de cadáveres. Fue este un regalo cultural que por primera vez disfrutó el pueblo del Rosario, logrado con los esfuerzos de dos hijos del Rosario quienes no contaban con otros medios que la propia iniciativa e interés.

Actualmente se sienten muy orgullosos de este logro, tras el cual emprendieron sus investigaciones históricas. La primera de éstas investigaciones fue en octubre de 1981 en el archivo histórico de San Germán.

Hoy podrán ver que el esfuerzo que hizo ayer se puede ver materializado en una obra que muchos recordarán.

INDICE

Dedicatoria	
Reconocimiento	
Prólogo	
Escudo de Armas de El Rosario	
Prehistoria	
Descripción Geográfica	
Límites Territoriales del Rosario	
Sobre el nombre del Rosario	
Se establecen los pobladores	
Ubicación de la Aldea	
Sistema de abastecimiento de agua	
El Terremoto de San Fermín	
Servicio de correos	
Facilidades del alumbrado	
Nacimiento de Nuestra Parroquia	
Antiguo Altar del Rosario	
Sobre la Educación	
Intentos segregacionistas	
El Rosario de hoy	
Notas	
Apéndice I:	
Lista de nombres de los Alcaldes Ordinarios del Rosario	
Apéndice II:	
Salario del Cura del Rosario y lista de jornaleros del 1848	
Apéndice III:	
Relación de los nombres sorteables para el reemplazo de milicias	
Apéndice IV:	
Sacerdotes del Poblado desde la fundación de la Parroquia	
Apéndice V:	
Municipalidad de San Germán (certificación)	
Apéndice VI:	
Municipalidad de San Germán (certificación)	
Personas Ilustres	
Misceláneas	
Bibliografía	
Biografía del Autor	